



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRAS Nº. 89

AUTOR DEL PROYECTO: ÁNGEL MARTÍNEZ HENARES. ARQUITECTO

COLABORADORES:

JUAN ANTONIO TOLOSA GÓMEZ. Topografía  
FRANCISCO TÁRRAGA GABALDÓN. Trabajo de campo  
ANDRÉS GARCÍA ORTIZ. Delineación



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 1 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRAS Nº. 89

### ÍNDICE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

#### DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

- 1.1.- Antecedentes
- 1.2.- Datos previos
- 1.3.- Soluciones adoptadas y su justificación
- 1.4.- Descripción de las obras a realizar
- 1.5.- Cumplimiento de la normativa vigente
- 1.6.- Plazo de ejecución de las obras
- 1.7.- Precios
- 1.8.- Resumen del presupuesto
- Anejo I.- Características administrativas del proyecto

#### DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

- 1.- Situación y emplazamiento
- 2.- Calle Carretera de Hellín. Estado actual. Planimetría
- 3.- Calle Carretera de Hellín. Estado reformado
- 4.- Calle Carretera de Hellín. Trazado geométrico. Instalaciones.  
Detalles constructivos
- 5.- Perfil longitudinal red aguas pluviales
- 6.- Rampa y escalera conexión c/ Arriba
- 7.- Detalles de barandilla
- 8.- Pozo de registro. Arqueta de registro. Imbornal. Boca de riego

#### DOCUMENTO Nº 3.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

#### DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

- Precios unitarios
- Presupuestos parciales
- Presupuesto general

#### ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

#### ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº. 89

### DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 3 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRAS Nº. 89

### 1.- MEMORIA

#### 1.1.- ANTECEDENTES

La Diputación de Albacete incluyó en su Plan Provincial de Obras y Servicios 2017, la obra denominada "URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)", asignándole un presupuesto de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

El ayuntamiento de Yeste decidió, con el presupuesto asignado, continuar la renovación y rehabilitación de la travesía de la carretera CM-3206 – Calle Carretera de Hellín -.

En tiempo pasado y acogidas a Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2008 la Diputación realizó obras de remodelación del acceso a la población, en el tramo inicial de la Carretera de Hellín, hasta la calle Arriba, eliminando una mediana central y construyendo una avenida con dos aceras laterales de mayor anchura, pavimentadas con adoquines; y una calzada central de 8,50 m de ancha con pavimento asfáltico y franjas laterales para aparcamiento. Se dispusieron imbornales a ambos lados de la calzada para la recogida de aguas de lluvia que se condujeron a dos pozos de registro conectados con un tunel-alcantarilla muy antiguo, que atraviesa transversalmente la calzada y desciende, en profundidad, y talud abajo, hasta la calle Fuentecica.

En este primer tramo, ya rehabilitado de la Carretera de Hellín; en el último trimestre del año 2016, acogidas al P.O.S. 2015, se realizaron obras de sustitución de una parte del muro de contención y del pavimento de adoquines de la zona ajardinada situada al final de la acera izquierda; por haber aparecido importantes lesiones debidas a movimientos del terreno por filtraciones de agua de lluvia.

Este proyecto comprende la totalidad del resto de las unidades de obra necesarias para la completa terminación de la obra, hasta su conexión con la calle de la Orden, por un importe de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (134.000,00 €)**.

#### 1.2.- DATOS PREVIOS

En su primer tramo, la Carretera de Hellín tiene un trazado recto de gran anchura, con dos amplias aceras pavimentadas con adoquín, y una calzada asfáltica central de 8,50 m; con redes de alcantarillado, agua potable y alumbrado público renovadas. A partir del entronque de la calle Arriba, se produce una reducción en embudo, en la zona de la gasolinera, y el ancho de la vía se va reduciendo desde 16 metros hasta 5 metros en los puntos más angostos; y ensanchamientos en el tramo del auditorio, hasta los 10 metros; y en los 50 últimos metros, hasta el entronque con



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 4 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

la calle de la Orden, donde se conforma un espacio de concentración de actividad urbana muy concurrido.

Este segundo tramo de la vía tiene una longitud de unos 320 metros, bordeado por edificación en alineación continua con trazado formando ligeros quiebros. Soporta un uso intenso de circulación en los dos sentidos, peatonal y de vehículos de todo tipo, incluidos los de gran tonelaje, que provocan continuas interferencias y situaciones de riesgo.

Por su lado derecho, confluyen en la vía las calles y callejones que descienden desde el Barrio de San Bartolomé, por los que, cuando se producen lluvias abundantes, baja un importante caudal de agua que inunda la travesía, y actúa a modo de cauce hasta el entronque intermedio de la calle Arriba, donde se encuentra el punto más bajo del trazado, en el que existe una tronera, bajo la acera, por la que se cuelan las aguas para discurrir calles abajo produciendo problemas e inundaciones en diversos puntos del casco urbano.

En el entronque intermedio de la calle Arriba hay conformado un espacio triangular con un salto de nivel que va desde uno a dos metros en sus extremos opuestos, protegido por un peto formado por pilares y zócalo de ladrillo; y barandillas metálicas intermedias. Por este punto, no es posible el acceso de vehículos y la conexión peatonal, muy utilizada, se realiza por medio de un elemento de hormigón con escalones en rampa, carente de las necesarias condiciones de accesibilidad y seguridad.

La red de alcantarillado está realizada con tuberías de hormigón que no presentan problemas funcionales. En la inspección realizada se han detectado acumulaciones puntuales de residuos y falta de limpieza y mantenimiento.

La red de agua potable está realizada, según información del ayuntamiento, con tubería de fibrocemento. Las acometidas domiciliarias, en su mayoría son antiguas y están realizadas con tuberías de plomo y hierro galvanizado; por lo que, son causa frecuente de averías y roturas.

El pavimento es de calzada asfáltica con un firme puesto a prueba por el continuo e intenso uso a que está sometido. Está bordeado por aceras, ligeramente elevadas, de trazado irregular y anchura variable, ajustada al ancho de la vía en cada tramo, reduciéndose a cero en los puntos más estrechos, o pasar a ser inexistente. En la mayor parte del trazado no tiene la anchura necesaria para ser consideradas accesibles y seguras.

En la zona del auditorio, cuya fachada se retranqueó para aumentar el ancho de la vía en ese tramo, hay construidas aceras de 1,50 m de anchura, pavimentadas con baldosas de hormigón y bordillos con rigola, en buen estado de uso y conservación.

En las fotografías siguientes puede apreciarse el estado actual de la calle Carretera de Hellín.



INICIO. ZONA BÁSCULA



INICIO. LADO DERECHO



INICIO. LADO DERECHO





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



ACCESO A GASOLINERA



BANCOS DE OBRA. LADO DERECHO



ACERA ELEVADA. L. IZQUIERDO



ACCESO RAMPA INVASORA



TRAMO INICIAL



TRAMO RESIDENCIA DE MAYORES



CUESTA SAN BARTOLOMÉ



TRAMO INTERMEDIO



SOLAR



TRONERA SALIDA DE AGUA



CONEXIÓN CON C/ARRIBA



ENTRONQUE C/ARRIBA



ACCESO A AUDITORIO



TRAMO AUDITORIO



RINCÓN BAJADA A C/ARRIBA





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



TRAMO FINAL



ENTRONQUE CON C/DE LA ORDEN



ESQUINA CALLE ARROYO

### 1.3.- SOLUCIONES ADOPTADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

El objetivo global de la actuación que propone el proyecto es mejorar las condiciones funcionales, eliminando o atenuando los problemas de las infraestructuras y renovar y rehabilitar la imagen urbana de esta larga calle, que es uno de los ejes más significativos del trazado viario de Yeste en el acceso al núcleo histórico.

Para ello se plantean las siguientes operaciones:

- Instalación de una nueva tubería de saneamiento de gran diámetro para la recogida de las aguas pluviales que inundan la calle y conducir las desde la Cuesta de San Bartolomé hasta el cauce del arroyo que discurre cubierto por la calle Arroyo, abajo. Instalación de imbornales y rejillas sumidero en los puntos pertinentes.
- Renovación de la red de agua potable, sustituyendo la actual tubería de fibrocemento por una de polietileno de alta densidad. Renovación simultánea de todas las acometidas domiciliarias a la red municipal. Instalación de bocas de riego.
- Renovación de las acometidas domiciliarias a la red de saneamiento que presenten problemas y aquellas otras que se vean afectadas por las obras.
- Sustitución de las actuales aceras por unas franjas adoquinadas de anchura mínima 80 cm. diferenciadas de la calzada y enrasadas con ella; que tendrán el carácter de prioridad de uso peatonal.
- Aprovechar el actual firme de la calzada añadiéndole una capa de mezcla bituminosa en caliente, de rodadura y nivelación.
- Eliminación de elementos que suponen barreras para la conformación de itinerarios accesibles. Mejorar la accesibilidad desde la calle Arriba.
- Plantar árboles, en aquellos puntos que lo permiten, para mejora ambiental y de la escena urbana.

La red de saneamiento para la recogida de las aguas de lluvia se proyecta con tubería de PVC corrugada de doble pared, de rigidez circunferencial esférica RCE 8 kN/m<sup>2</sup> (Tipo Sanecor o análoga) y diámetro Ø 400 mm. Se disponen pozos de registro en los cambios de rasante y de dirección; y en los extremos. Se colocan imbornales y rejillas sumidero, en los lugares más adecuados, para la recogida de agua de lluvia, que se conectarán a la tubería general con juntas elásticas y herméticas.

El rendimiento hidráulico de la tubería lo determinamos con las tabulaciones contenidas en el manual técnico de la tubería de PVC Sanecor; basadas en la





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

fórmula de Prandtl-Colebrook, para sección llena; y en la fórmula de Thormann-Franke, para sección parcialmente llena.

Se considera que la tubería funcionará parcialmente llena con un calado máximo del orden del 90% del conducto ( $h/D=0,90$ ) para red separativa, que conduce únicamente aguas de lluvia; y un coeficiente de rugosidad absoluta equivalente del conducto  $k = 0,10$  mm para pérdidas de carga localizadas por acometidas, entronques, pozos de registro, cambios de sección, etc.; con lo que obtenemos los siguientes parámetros:

#### TUBERÍA Ø 400 mm

Pendiente = 5 m/km

Caudal y velocidad a sección llena:  $Q = 151,72$  l/s y  $V = 1,47$  m/s

Para sección parcialmente llena, con máxima altura de llenado  $h/D = 0,90$  se obtienen los siguientes datos:

$Q_p/Q = 0,975$  y  $V_p/V = 1,03$

Por lo que, a dicha altura de llenado, la tubería transporta el caudal y velocidad siguientes:

$Q_p = 151,72 \times 0,975 = 148$  l/s

$V_p = 1,475 \times 1,03 = 1,51$  m/s

Para la renovación y ampliación de la red de agua se proyecta una nueva tubería, con capacidad para futuras demandas, de polietileno de alta densidad PE 100. PN 1,6 Mpa, de diámetro nominal 110 mm., que enlazará con la red existente, colocando válvulas de compuerta para sectorizar el funcionamiento de la red. Se realizarán conexiones con las redes de las calle confluyentes, o se dejarán previstas. Las nuevas acometidas domiciliarias se realizarán con tubería de polietileno de 32 mm y collarín de fundición.

La reposición del pavimento, en las zanjas excavadas, se realizará disponiendo sobre el relleno de tierras seleccionadas y compactadas, una base de zahorra de 20 cm, y una solera de hormigón HM-25 de 20 cm de espesor, armada con malla electrosoldada de acero 15x15 Ø 6 mm, que quedará enrasada con la actual calzada.

Las bandas laterales del pavimento, dispuestas para la preferente circulación peatonal se realizarán con un firme formado por una capa de zahorra del espesor necesario para obtener las rasantes definitivas, sobre la que se dispondrá una solera de hormigón en masa HM-25 de 10 cm de espesor y un pavimento de adoquines de hormigón doble capa color en formato 30x20x8 cm, recibido con mortero de cemento o sentado directamente sobre el hormigón tierno y nivelado. En el borde de las aceras se formará una rigola de 20 cm de ancha, con adoquín abujardado de color gris, como línea de confluencia de las pendientes de calzada y acera; en cuyo ancho irán dispuestas las rejillas sumidero.

Sobre la actual calzada, en su nueva configuración, se aplicará un riego de imprimación y una capa de rodadura de 4 cm de espesor, de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf 50/70 D (D12).

Todas las tapas de pozos de registro y arquetas se ajustarán a las nuevas rasantes.





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



Para salvar el salto de nivel existente en la conexión con la calle Arriba, se han diseñado una rampa y una escalera acordes con la normativa sobre accesibilidad y seguridad, protegidas por barandillas metálicas.

Se ha previsto la plantación de árboles en las zonas que la anchura de la vía lo permite, para mejora ambiental.

#### 1.4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

Las unidades de obra incluidas en este proyecto están descritas pormenorizadamente en el estado de mediciones. En descripción resumida y agrupadas por capítulos son las siguientes:

#### Capítulo 1.- CALLE CARRETERA DE HELLÍN

- Levantado de barandillas
- Cortado mecánico del pavimento
- Demolición y levantado de bordillo
- Demolición y levantado de aceras
- Demolición y levantado de pavimento de hormigón en masa
- Demolición y levantado de pavimento asfáltico
- Demolición de muro de ladrillo
- Demolición de obras de fábrica de hormigón en masa
- Demolición de muro de mampostería
- Excavación de zanjas para redes de saneamiento y agua potable, en terreno duro y rocoso, relleno y compactado
- Acodalamiento en zanjas profundas
- Relleno de zanjas con tierras de préstamo
- Carga y transporte de material sobrante a vertedero
- Tuberías de PVC, corrugada, doble pared Ø 250, Ø 315 en reposiciones
- Tubería de de PVC, corrugada, doble pared Ø 400 en red de aguas pluviales
- Pozos de registro red saneamiento
- Arquetas de registro con tapa de fundición
- Canaletas de polipropileno y rejilla de fundición, recogida de aguas de lluvia
- Imbornal sifónico con rejilla abatible de fundición
- Acometida doméstica a la red general de saneamiento
- Conducto de polietileno Ø 110 mm y 1,6 MPa, renovación red de agua
- Acometida doméstica a la red general de agua potable
- Válvula de compuerta con cierre elástico.
- Bocas de riego
- Doble conducto enterrado, PVC Ø 90 mm, para la red de alumbrado
- Arquetas registro red alumbrado público
- Zahorra artificial compactada en bases
- Bordillo prefabricado de hormigón gris con rigola 35x25x30 cm
- Encofrados obras de fábrica hormigón
- Hormigón en masa HM-20 para rellenos obras de fábrica
- Fábrica de bloques rellenos de hormigón





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

- Hormigón en masa HM-20 en soleras
- Malla de acero 15x15. Ø 6 mm para soleras armadas
- Formación de peldaños con ladrillo hueco y hormigón
- Nivelación tapas pozos de registro a nuevas rasantes del pavimento
- Rigola de adoquín 20 cm sobre hormigón
- Pavimento de adoquín hormigón doble capa color 30x20x8 cm
- Pavimento de terrazo baldosas antideslizantes 60x40x4,5 cm
- Riego de imprimación ECI
- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 Surf 50/70 D en capa de rodadura
- Chapado de piedra caliza con piezas irregulares
- Enfoscado con mortero de cemento en reparaciones
- Revestimiento rugoso en fachadas
- Barandilla metálica con tubos de acero laminado
- Pintura sobre elementos metálicos, tipo Ferro
- Suministro y plantación de árboles (Moreras)

### Capítulo 2.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- Trabajos y operaciones para la eliminación normalizada de los residuos de la obra.

### Capítulo 3.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Diversos medios y equipos para la prevención de riesgos y accidentes

### 1.5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

En la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta la normativa legal y recomendaciones técnicas que le son de aplicación, entre las que cabe reseñar

- Instrucción para la recepción de cementos RC-08
- Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas RY-85
- Instrucción de hormigón estructural EHE-08
- Código Técnico de la Edificación, en lo que le es de aplicación.
- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes PG 4
- Instrucción de carreteras. Firmes flexibles. Norma 6.1.I.C. y firmes rígidos. Norma 6.2.I.C.
- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua
- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento en poblaciones
- Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Normas MV e Instrucciones para Alumbrado Público





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

- Norma Tecnológica de la Edificación NTE ISA. Alcantarillado
- Norma Tecnológica de la Edificación NTE IFA. Abastecimiento
- Norma Tecnológica de la Edificación NTE IFR Riego
- Manual Técnico de Proyecto, Diseño y Uso de los Euroadoquines (MTE-97)
- Ley 1/1994, de 24 de Mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha y el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha

Normativa que deberá observarse cumplidamente en la ejecución de las unidades de obra incluidas en este proyecto.

#### 1.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de TRES (3) MESES

#### 1.7.- PRECIOS

En el Documento nº 4.-Presupuesto, se relacionan los precios unitarios de cada una de las partidas que figuran en el presupuesto, que se corresponden con los precios de mercado para obras de características como la que nos ocupa. Con estos precios y las mediciones de cada una de las unidades de obra, se han obtenido los presupuestos parciales y el presupuesto general.

#### 1.8.- PRESUPUESTO

El presupuesto de las obras, resumido por capítulos, es el siguiente:

Capítulo 1.- CALLE CARRETERA DE HELLÍN	91.978,63 €
Capítulo 2.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	147,17 €
Capítulo 3.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	936,22 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>93.062,02 €</b>
Gastos generales 13% s/ 93.062,02 €	12.098,06 €
Beneficio industrial 6% s/ 93.062,02 €	5.583,72 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>110.743,80 €</b>
I.V.A. 21% s/ 110.743,80 €	23.256,20 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>134.000,00 €</b>

Albacete, junio de 2017

Ángel Martínez Henares  
Arquitecto





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

## ANEJO I.- CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO

### 1.- IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN: URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN  
YESTE (ALBACETE)

PLAN: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRAS Nº.89  
CÓDIGO OBJETO DEL CONTRATO (CPA): 45.21.41 Y 45.23.12

### 2.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	93.062,02 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	110.743,80 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	134.000,00 €

### 3.- PLAZOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES MESES  
PLAZO DE GARANTÍA: DOCE MESES

### 4.- OBRA COMPLETA

Las obras que comprende este proyecto son susceptibles de ser entregadas a uso general o servicio correspondiente, sin perjuicio de ampliaciones posteriores.

### 5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se exige clasificación a los contratistas que concurren para la adjudicación de estas obras.

### 6.- AUTORIZACIONES. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AFECTADOS

Antes del inicio de las obras, se dará conocimiento de las mismas al organismo titular de la carretera CM-3206 para recabar las autorizaciones preceptivas.

### 7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

A efectos de la aprobación del proyecto, se hace constar que se ha incorporado a él el preceptivo Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por D. Ángel Martínez Henares, arquitecto, según lo exigido por el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obra de construcción.





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRAS Nº. 89

### PLANOS

#### ÍNDICE DE PLANOS

- 1.- Situación y emplazamiento
- 2.- Calle Carretera de Hellín. Estado actual. Planimetría
- 3.- Calle Carretera de Hellín. Estado reformado
- 4.- Calle Carretera de Hellín. Trazado geométrico. Instalaciones. Detalles constructivos
- 5.- Perfil longitudinal red aguas pluviales
- 6.- Rampa y escalera conexión calle Arriba
- 7.- Detalles de barandilla
- 8.- Pozo de registro. Imbornal. Arqueta de registro Boca de riego



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 13 de 100



FIRMADO POR:  
 ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017



 DIPUTACIÓN DE ALBACETE		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
PROYECTO DE EJECUCIÓN	URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE).		EXPEDIENTE JULIO 2.017
MUNICIPIO:	YESTE. (ALBACETE).		
PLANO Nº	01		ESCALA 1:2000
AUTOR DEL PROYECTO: ANGEL MARTÍNEZ HENARES. ARQUITECTO			
DELINEACIÓN: Andrés García Ortiz			



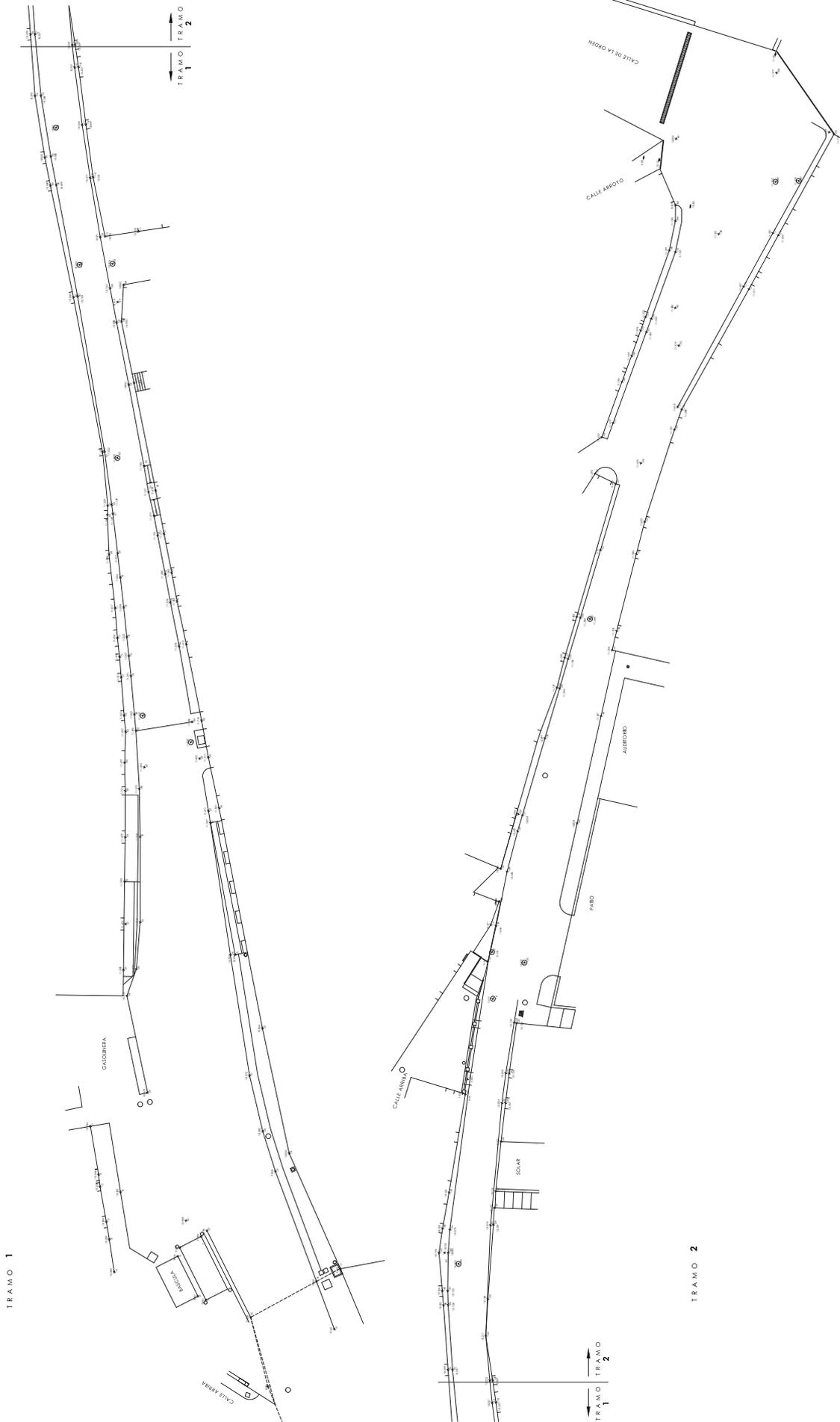
**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHUGRTyQH  
 oUyo+fn48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=



ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FIRMADO POR:  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
PROYECTO	URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE).	EXPEDIENTE	
ELECCIÓN		FECHA	2017
MUNICIPIO	YESTE (ALBACETE).	ESCALA	1/200
PLANO Nº	02	CALLE CARRETERA DE HELLÍN ESTADO ACTUAL. PLANIMETRÍA	
AUTOR DEL PROYECTO: ÁNGEL MARTÍNEZ HENARES, ARQUITECTO			
DELINEACIÓN: Andrés García Ortiz			



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

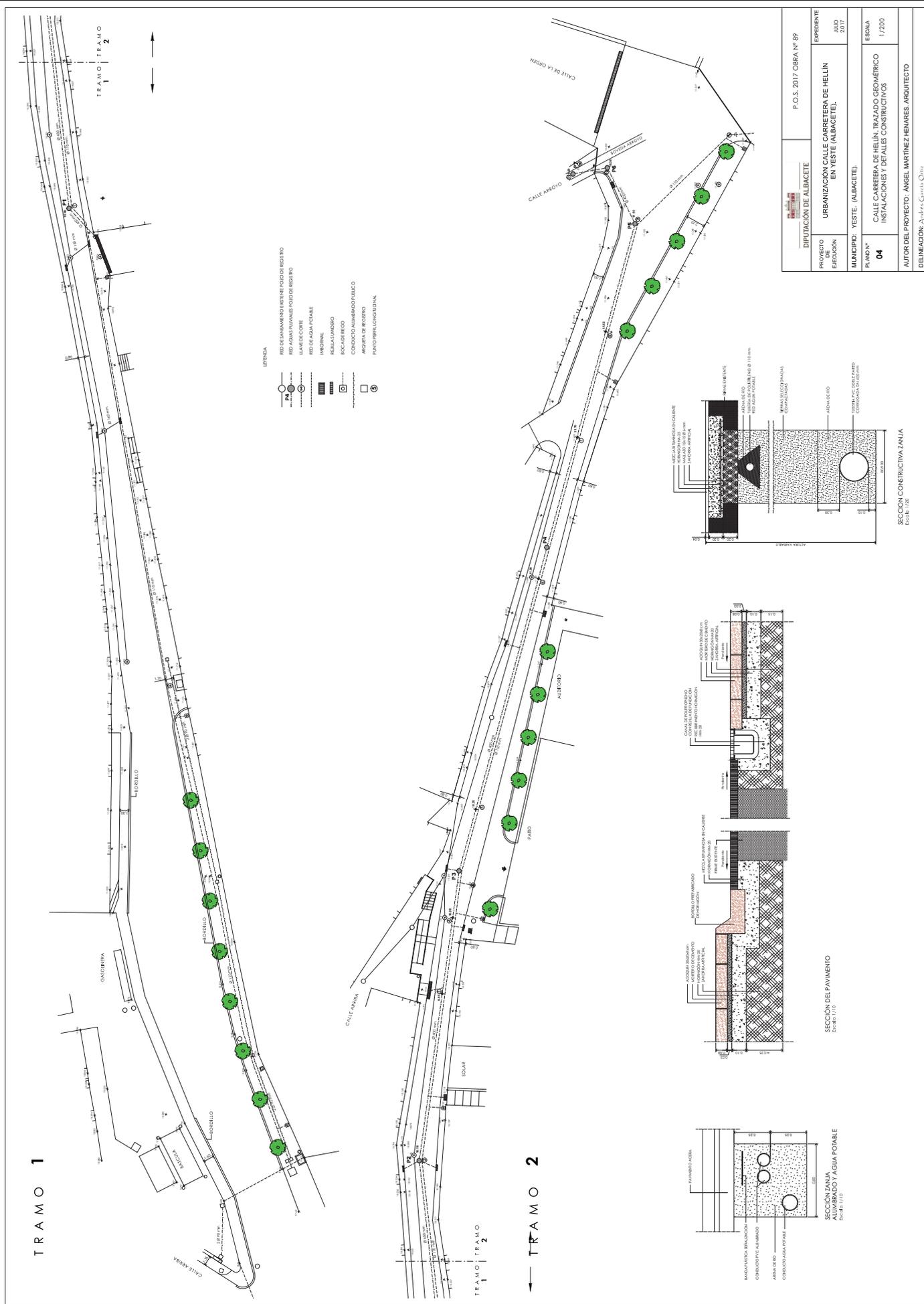
Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

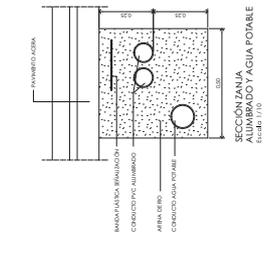
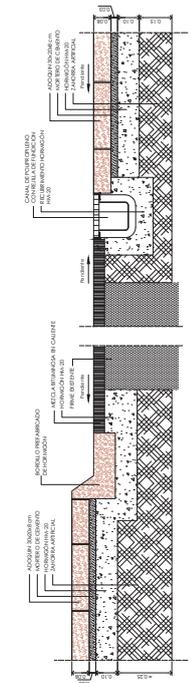
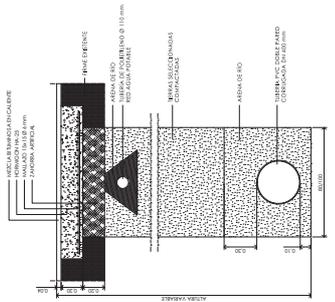




ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



- LEYENDA
- RÍO DE SANEAMIENTO RESIDENTE POCO DE RESERVO
  - RÍO AGUAS FÚVULAS POCO DE RESERVO
  - PLAN DE CORTES
  - RÍO DE AGUA POTABLE
  - TUBERÍA
  - REJILLA SAMPURRO
  - BOCAL DE RECO
  - CONDUCTO ALUMBRADO PÚBLICO
  - ARQUERA DE RESERVO
  - PUNTO PERIFONEO TUBERÍA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
PROYECTO	URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE).	EXPERIMENTO	ALBACETE 2017
ELEGCIÓN		MUNICIPIO	YESTE (ALBACETE).
PLANO Nº	04	ESCALA	1/200
AUTOR DEL PROYECTO: ANGEL MARTÍNEZ HENARES, ARQUITECTO		DELINEACIÓN: Andrés García Ortiz	



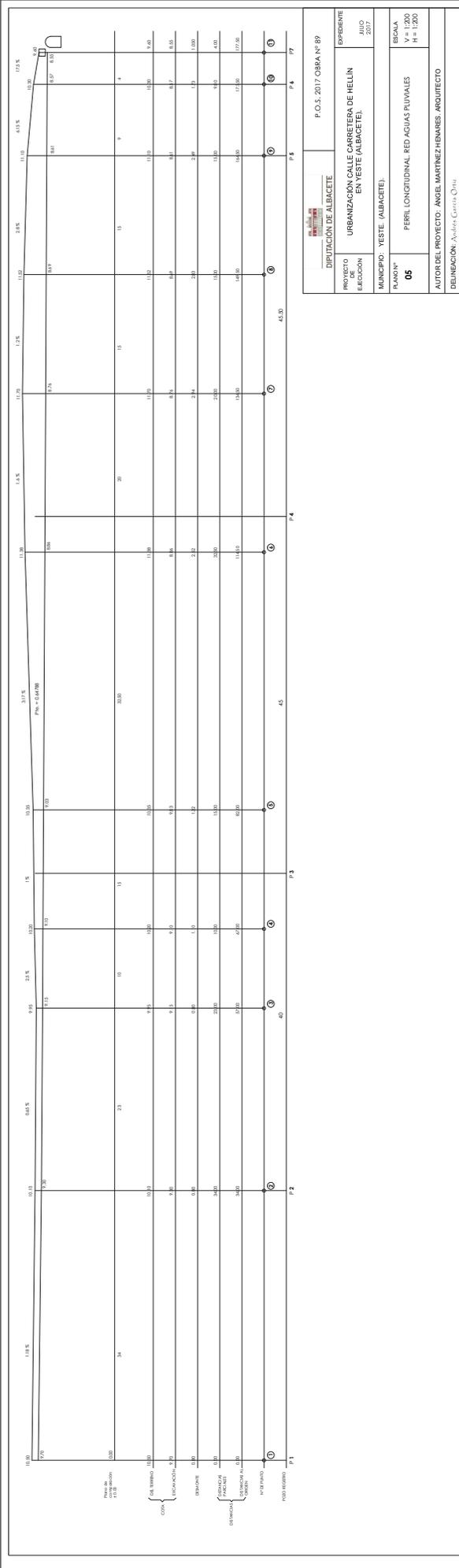
**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo. Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGrTYQH  
oUyo-fh48m5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:  
ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



		P.O.S. 2017 OBRA N° 89	
DIPUTACIÓN DE ALBACETE			
PROYECTO DE EJECUCIÓN	URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELIN EN YESTE (ALBACETE).	EMPEDIMIENTO	2017
MUNICIPIO	YESTE (ALBACETE).	FECHA	16/10/2017
RAMA Nº	05	ESCALA	V: 1:200 H: 1:200
AUTOR DEL PROYECTO: ANGEL MARTÍNEZ HENARES, ARQUITECTO		DELEGACIÓN: Andrea García Ojeda	



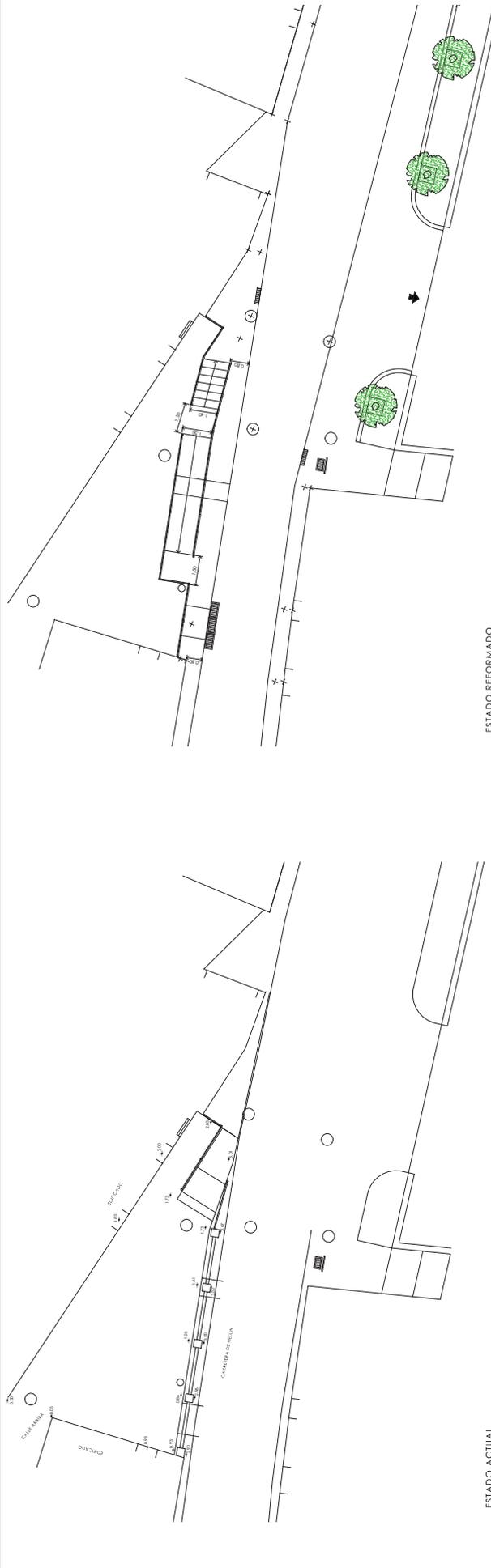
**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra n° 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGrTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

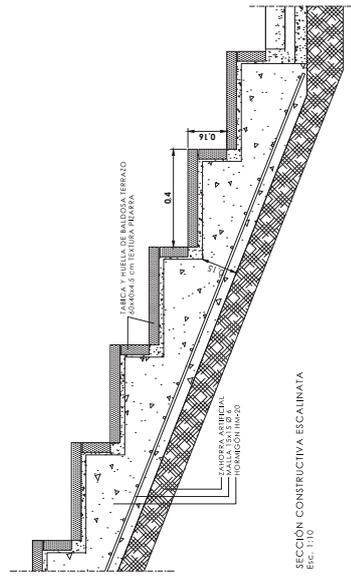


ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FIRMADO POR:  
FECHA: 16/10/2017



ESTADO REFORMADO

ESTADO ACTUAL



SECCIÓN CONSTRUCTIVA ESCALINATA  
E.C. 1:10

		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
DIPUTACIÓN DE ALBACETE	EXPERIENTE	URBANIZACIÓN CALLE CARRERA DE BILVA EN YESTE (ALBACETE).	JULIO 2017
PROYECTO ELEGCIÓN	MUNICIPIO: YESTE (ALBACETE).	PLANO Nº <b>06</b>	ESCALA 1:100
AUTOR DEL PROYECTO: ANGEL MARTÍNEZ HENARES - ARQUITECTO			DELINEACIÓN: Ana María García Ortiz



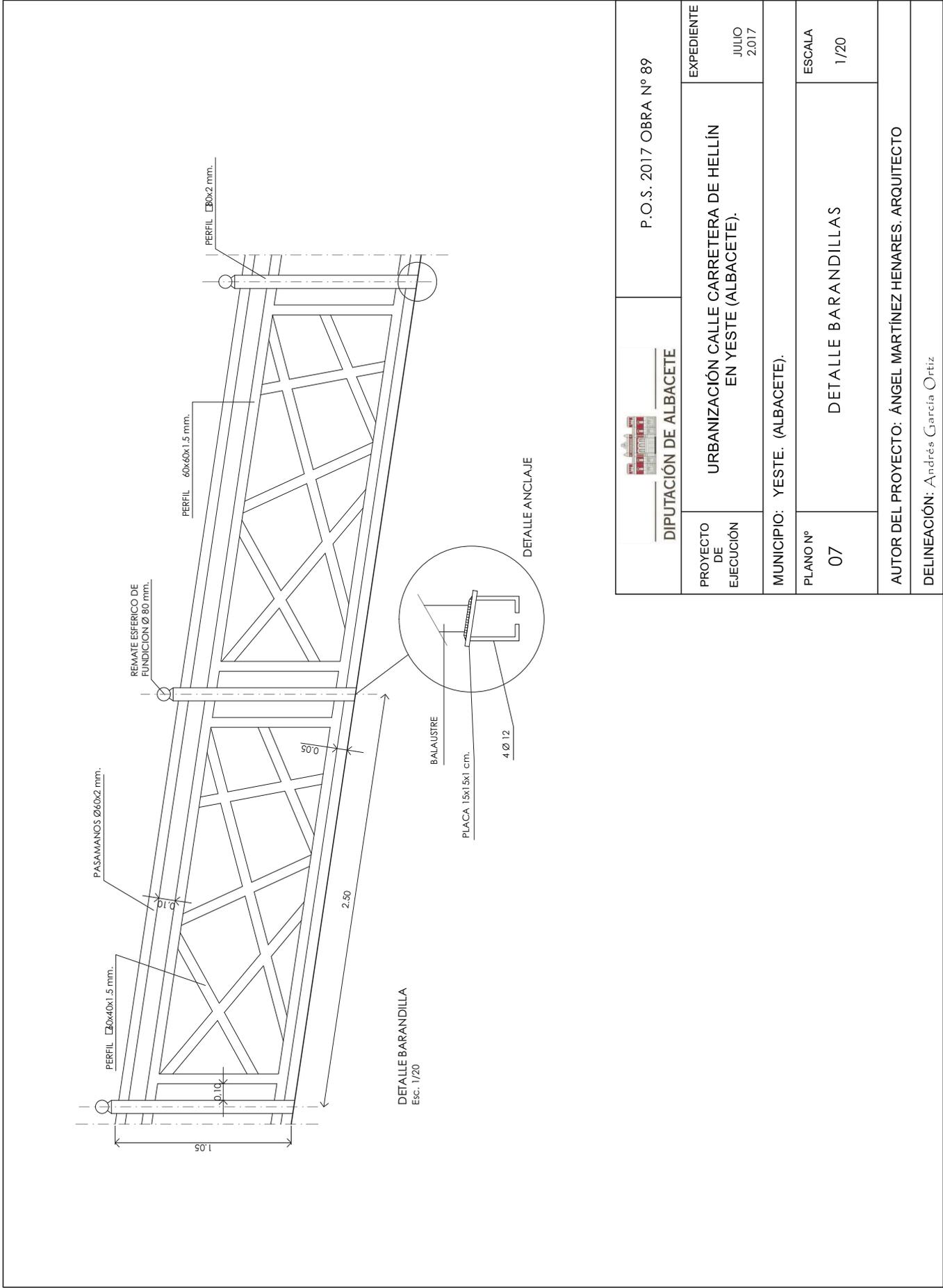
**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
<b>DIPUTACIÓN DE ALBACETE</b>		EXPEDIENTE	
URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE).		JULIO 2017	
MUNICIPIO: YESTE. (ALBACETE).			
PLANO Nº 07		ESCALA 1/20	
DETALLE BARANDILLAS			
AUTOR DEL PROYECTO: ÁNGEL MARTÍNEZ HENARES. ARQUITECTO			
DELINEACIÓN: Andrés García Ortiz			



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

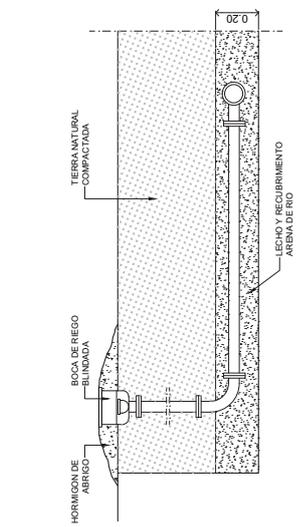
Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 20 de 100

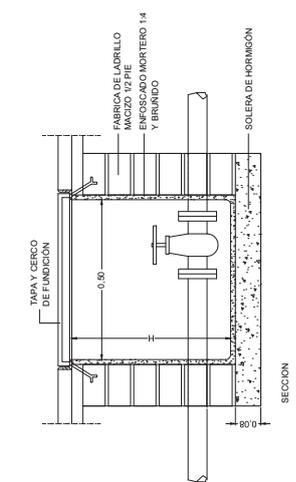


ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

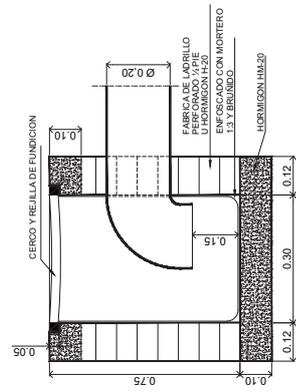
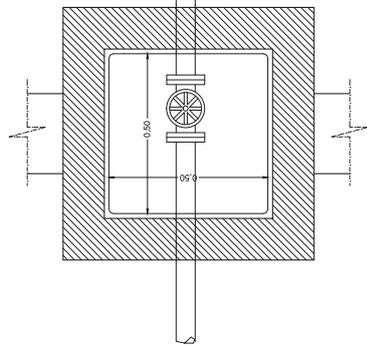
FIRMADO POR:



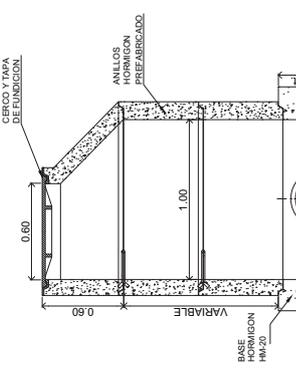
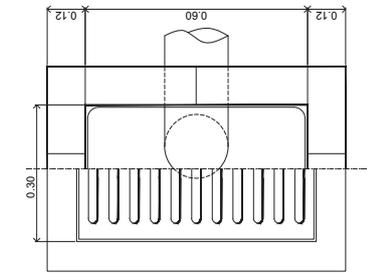
**BOCA DE RIEGO**  
ESCALA: 1/10



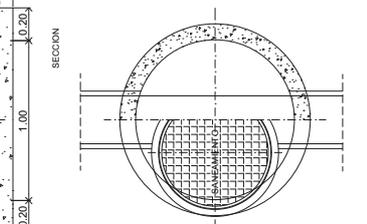
**ARQUETA**  
ESCALA: 1/10



**IMBORNAL**  
ESCALA: 1/10



**POZO DE REGISTRO**  
ESCALA: 1/20



DIPUTACIÓN DE ALBACETE		P.O.S. 2017 OBRA Nº 89	
PROYECTO DE EJECUCIÓN	URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLIN EN YESTE (ALBACETE).	EXPEDIENTE	JULIO 2017
MUNICIPIO:	YESTE. (ALBACETE).	PLANO Nº	08
AUTOR DEL PROYECTO: ANGEL MARTÍNEZ HEMARES. ARQUITECTO		ESCALA	VARIAS
DELINEACIÓN: Andrés García Ortiz			



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 21 de 100

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo-fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLIN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº 89

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 22 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### ÍNDICE:

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO
- 2.- DOCUMENTOS
- 3.- OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO
- 4.- AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
  - 4.1.- EL PROMOTOR
  - 4.2.- LA DIRECCIÓN FACULTATIVA
  - 4.3.- EL CONTRATISTA
- 5.- INSTRUCCIONES, NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES
- 6.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
  - 6.01.- PROGRAMA DE TRABAJO
  - 6.02.- REPLANTEO
  - 6.03.- ACCESOS, VALLADOS Y SEÑALIZACIÓN
  - 6.04.- ANUNCIOS Y CARTELES
  - 6.05.- INICIO DE LAS OBRAS Y RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
  - 6.06.- ORDEN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS
  - 6.07.- INSTALACIONES, MAQUINARÍA Y MEDIOS AUXILIARES
  - 6.08.- RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES
  - 6.09.- MATERIALES, APARATOS Y EQUIPOS DEFECTUOSOS
  - 6.10.- OBRAS DEFECTUOSAS Y TRABAJOS NO AUTORIZADOS
  - 6.11.- VICIOS OCULTOS
  - 6.12.- OBRAS SIN PRESCRIPCIÓN IMPLÍCITA
  - 6.13.- CONTROL DE CALIDAD
  - 6.14.- GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS
  - 6.15.- LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN
  - 6.16.- RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
  - 6.17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
  - 6.18.- SEGURO DE LAS OBRAS
- 7.- ABONO DE LAS OBRAS
  - 7.01.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL
  - 7.02.- MEDICIÓN DE LAS OBRAS
  - 7.03.- PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATO
  - 7.04.- VALORACIÓN
  - 7.05.- CERTIFICACIONES
  - 7.06.- PARTIDAS ALZADAS
  - 7.07.- PRECIOS CONTRADICTORIOS
  - 7.08.- OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN
  - 7.09.- ABONO, A CUENTA, POR MATERIALES ACOPIADOS
  - 7.10.- ABONO DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA
- 8.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS
  - 8.01.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL
  - 8.02.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS
  - 8.03.- DOCUMENTACIÓN FINAL DE LAS OBRAS
  - 8.04.- PLAZO DE GARANTÍA
  - 8.05.- CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA
  - 8.06.- MEDICIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS
- 9.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LAS OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHUGRTyQH  
 oUyo+fn48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 23 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

## 1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares es definir las condiciones bajo las que han de ejecutarse los trabajos necesarios para la total realización de las obras comprendidas en el proyecto denominado: **URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)**, incluyendo los materiales, equipos y medios auxiliares; así como, la normativa legal que afecta a todos los procesos y las personas que intervienen en la obra.

Las unidades de obra que no se hayan incluido y señalado específicamente en este Pliego, se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, que sea aplicable a esas unidades; o, en su defecto, con las reglas de la buena práctica en la construcción y las órdenes e indicaciones señaladas al efecto por la Dirección Facultativa.

## 2.- DOCUMENTOS

Los documentos que han de servir de base para la realización de las obras son, junto con este Pliego, la Memoria, los Planos y el Presupuesto del proyecto.

La Dirección Facultativa podrá entregar los planos o documentos de obra que considere necesarios a lo largo de la misma; así como, fijar cuantas órdenes e instrucciones crea oportunas en el Libro de Órdenes y Asistencias, que deberá estar, en todo momento en la obra.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección Facultativa como interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.
- El Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada Contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

## 3.- OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO

Las obras incluidas en el proyecto son:

- Renovación de la red de agua, red de aguas pluviales, y pavimentación de la calle Carretera de Hellín.

La descripción detallada de las unidades de obra que agrupa cada capítulo, están recogidas en la Memoria y Mediciones del proyecto.

## 4.- AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Son agentes de la ejecución de las obras todas las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso constructivo. Sus obligaciones vendrán determinadas por lo dispuesto en las leyes y disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

### 4.1.- EL PROMOTOR

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada; que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa o financia, con recursos propios o ajenos las obras de construcción para sí o para entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Para esta obra actúa como promotor la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

### 4.2.- LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

La Dirección Facultativa estará formada por una o más personas, que estén en posesión de la titulación académica y profesional habilitante, según corresponda, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHUGRTyQH  
 oUyo+fn48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 24 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

Son obligaciones de la Dirección Facultativa:

- a. Verificar el replanteo de las obras y la compatibilidad geométrica del terreno en relación con las determinaciones del proyecto.
- b. Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- c. Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del contrato, o aconsejen su modificación, tramitando, en su caso, las propuestas correspondientes.
- d. Verificar en obra la recepción de materiales y productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- e. Dirigir la ejecución material de la obra, comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y las instalaciones, de acuerdo con lo establecido en el proyecto.
- f. Suscribir las actas de replanteo y de recepción de la obra; así como, elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.

#### 4.3.- EL CONTRATISTA

El contratista es el agente, que asume contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas, con sujeción al proyecto y al contrato.

Son obligaciones del contratista:

- a. Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como contratista
- b. Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del contratista en la obra, y que por su titulación o experiencia, deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra
- c. Ejecutar la obra, con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones de la Dirección Facultativa, a fin de alcanzar los fines y calidad exigida en el proyecto.
- d. Asignar a la obra, en cada momento, los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- e. Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra, dentro de los límites establecidos en el contrato y legislación aplicable.
- f. Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- g. Suscribir los seguros de responsabilidad establecidos en el contrato y legislación aplicable.

#### 5.- INSTRUCCIONES, NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

Quedan incorporadas, como parte integrante de este Pliego, en cuanto puedan afectar a las obras objeto del mismo, el contenido de la legislación y normativa, relacionada de manera no exhaustiva, siguiente:

- a. Real Decreto Legislativo 3/2011, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- b. CTE Código Técnico de la Edificación. R.D. 314/2006
- c. L.O.E. Ley de Ordenación de la Edificación. Ley 38/1999
- d. N.T.E. Normas Tecnológicas de la Edificación.
- e. Pliego de Condiciones Técnicas Generales para las Obras de Carreteras y Puentes. PG4/88
- f. EHE-08. Instrucción de Hormigón Estructural. R.D. 1/2008
- g. RC-08. Instrucción para la recepción de cementos. R.D. 956/2008
- h. RY-85. Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas
- i. RB-90. Pliego de condiciones técnicas general para la recepción de bloques de hormigón en las obras de construcción
- j. RL-88. Pliego general para la recepción de los ladrillos cerámicos en las obras de construcción.
- k. Pliego de Condiciones Técnicas Generales para las Tuberías de Abastecimiento de Agua.
- l. Pliego de Condiciones Técnicas Generales para las Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.
- m. Instrucción de Carreteras. Firmes flexibles. Norma 6.1.IC. y firmes rígidos. Norma 6.2.I.C.
- n. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. R.D.842/2002
- o. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. R.D. 194/1993



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r6YaHUGRTyQH  
 oUyo+fn48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 25 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

- p. Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior e I.T.C. R.D.1890/2008
- q. Ordenanza del Trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica
- r. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- s. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995
- t. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción. R.D. 1627/1997
- u. Reglamento de actividades insalubres, molestas y peligrosas. R.D. 2414/1961
- v. Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. R.D. 105/2008
- w. Condiciones de accesibilidad en espacios públicos y edificaciones. R.D. 505/2007
- x. Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios. R.D. 556/1989
- y. Ley de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha. Let 1/1994
- z. Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha. D. 158/1997
- aa. L.O.T.A.U. T.R. Ley de ordenación del territorio y la actividad urbanística de Castilla-La Mancha
- bb. Evaluación de impacto ambiental en Castilla-La Mancha. Ley 4/2007

## 6.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

### 6.01.- PROGRAMA DE TRABAJO

El Contratista presentará un programa de trabajo que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- a. Calendario con estimación de los tiempos de ejecución de las distintas actividades, incluyendo las operaciones y obras preparatorias, instalaciones y obras auxiliares y las de ejecución de las distintas clases de obra a realizar.
- b. Valoración mensual de la obra programada.

El programa de trabajo será compatible con los plazos establecidos en contrato.

Las instrucciones, normas o revisiones que dé o haga la Dirección Facultativa para el ajuste del programa de trabajos, no eximen al contratista de su responsabilidad respecto al cumplimiento de los plazos estipulados en el contrato.

### 6.02.- REPLANTEO

El Contratista iniciará "in situ" el replanteo de las obras, señalando las referencias principales que mantendrá como base de posteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del contratista e incluidos en su oferta económica.

Asimismo, someterá el replanteo a la aprobación de la Dirección Facultativa y, una vez ésta haya dado su conformidad, preparará el acta de comprobación de replanteo para su firma, con la que se autoriza el comienzo de las obras.

La Dirección Facultativa, a requerimiento del Contratista, comprobará los replanteos efectuados por éste, quién no podrá iniciar la ejecución de una obra o parte de ella sin haber obtenido la correspondiente aprobación.

Los perjuicios que ocasionasen los errores de replanteo realizados por el Contratista, deberán ser subsanados a su costa, de la forma que decida la Dirección Facultativa.

### 6.03.- ACCESOS, VALLADOS Y SEÑALIZACIONES

El Contratista dispondrá, por su cuenta, los accesos a la obra, el cerramiento o el vallado de ésta y su mantenimiento durante todo el tiempo que duré la ejecución.

El Contratista realizará todas las vías de comunicación y las instalaciones auxiliares necesarias para el transporte de materiales y acceso de las personas a los distintos tajos, con las suficientes medidas de seguridad.

Durante la ejecución de las obras, cuando las circunstancias lo requieran, se dispondrán señales de precaución de las establecidas por el vigente Código de Circulación, que la Dirección Facultativa determine en cada caso, sustituyéndolas por señales luminosas durante la noche.

### 6.04.- ANUNCIOS Y CARTELES

Sin previa autorización del Promotor, no se podrán colocar en las obras ni en sus vallas más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y los exigidos por la policía local.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 26 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

### 6.05.- INICIO DE LAS OBRAS Y RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La firma del acta de comprobación de replanteo marcará el inicio de las obras. La Dirección Facultativa reflejará en el Libro de Órdenes el acto de comprobación del replanteo.

El Contratista dará comienzo a las obras en el plazo especificado en el contrato, desarrollándose de manera adecuada para que dentro de los períodos parciales señalados se realicen los trabajos programados, de modo que la ejecución total se lleve a cabo dentro del plazo establecido en el mismo.

### 6.06.- ORDEN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

La organización y el orden de los trabajos la determinará el Contratista, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias de naturaleza técnica, la Dirección Facultativa estime conveniente su intervención.

De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el Contratista dará todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a los Subcontratistas u otros Contratistas que intervengan en la ejecución de la obra. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar por la utilización de los medios auxiliares o los suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, todos ellos se avendrán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

### 6.07.- INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

Para la ejecución de las obras el Contratista se encargará del proyecto, la construcción, conservación, explotación, desmontaje, demolición y retirada de la obra de todas las instalaciones y obras auxiliares, que fuesen necesarias.

También deberá disponer en la obra, todas las máquinas, útiles y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras; con las suficientes condiciones de cantidad, calidad, capacidad y potencia, cumpliendo la normativa que regule su uso y condiciones del contrato; así como, manejarlos, mantenerlos, conservarlos y emplearlos correcta y adecuadamente, de manera que se garantice la seguridad en la obra.

### 6.08.- RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

Los materiales que hayan de constituir parte integrante de las distintas unidades de obra, los que se empleen en los medios auxiliares para su ejecución; así como, los que formen parte de las instalaciones y obras auxiliares que, total o parcialmente, hayan de formar parte de las obras objeto del contrato, deberán cumplir la normativa reguladora de homologación y las condiciones establecidas en este Pliego.

El Contratista presentará para su aprobación, muestras, catálogos y certificados de homologación de los productos, materiales industriales y equipos identificados por marcas y patentes. Si la Dirección Facultativa considerase que la información no es suficiente, podrá exigir la realización, a costa del Contratista, de los ensayos y pruebas que estime convenientes.

Cuando los materiales no fueran de la calidad suficiente o no tuvieran las características exigibles para la unidad de obra a que se destinan, el Contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones necesarias.

Los materiales rechazados y los que, habiendo sido inicialmente aceptados, han sufrido deterioro posteriormente, deberán ser retirados de la obra.

### 6.09.- MATERIALES, APARATOS Y EQUIPOS DEFECTUOSOS

Cuando los materiales, aparatos, equipos y elementos de instalaciones no fuesen de la calidad y características técnicas prescritas en el proyecto, no tuvieran la preparación en él exigida o cuando, a falta de prescripciones formales, se reconociera o demostrara que no son los adecuados para su fin, la Dirección Facultativa, dará la orden al Contratista de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o sean los adecuados al fin al que se destinen.

### 8.10.- OBRAS DEFECTUOSAS Y TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Hasta el momento de la recepción definitiva, el Contratista será responsable de la obra y responderá de las faltas que en ella hubiere, sin que sea eximente, ni le dé derecho alguno la circunstancia de que la Dirección Facultativa haya examinado o reconocido, durante su construcción, los materiales empleados y las partes o unidades de obra ejecutadas, y que hayan podido ser incluidos en las certificaciones parciales.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHUGRTyQH  
 oUyo+fh48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 27 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

Si la Dirección Facultativa estima que las unidades de obra defectuosas, que no cumplen estrictamente las condiciones del Contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer al Promotor la aceptación de las mismas, con la consiguiente rebaja de los precios.

Cualquier trabajo, obra o instalación auxiliar, obra definitiva o modificación de la misma que haya sido realizada sin el conocimiento o la debida autorización de la Dirección Facultativa, será demolida o desmontada, si ésta lo exigiere.

#### **6.11.- VICIOS OCULTOS**

Si se advirtiesen vicios o defectos en la construcción, o se tuviesen razones fundadas para creer que existen ocultos en la obra ejecutada, la Dirección Facultativa podrá decidir su esclarecimiento y ordenar, en su caso, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra afectadas.

Si se comprobase la existencia real de aquellos vicios o defectos los gastos de reparación correrán a cargo del Contratista.

El Contratista es el único responsable de los vicios ocultos y de los defectos de la construcción, durante la ejecución de las obras y el periodo de garantía, hasta los plazos prescritos después de la terminación de las obras en la legislación vigente, aparte de otras responsabilidades legales o de cualquier índole que puedan derivarse.

#### **6.12.- OBRAS SIN PRESCRIPCIÓN EXPLÍCITA**

En la ejecución de aquellos trabajos que, siendo necesario ejecutar para la construcción de las obras, y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del proyecto, el Contratista se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las normas y prácticas de la buena construcción.

#### **6.13.- CONTROL DE CALIDAD**

Los materiales, la ejecución de los trabajos, las unidades de obra y la misma obra terminada deberán ser de la calidad exigida en todos los documentos del proyecto y en el contrato; cumplirán las instrucciones de la Dirección Facultativa y estarán sometidos, en cualquier momento, a los ensayos y pruebas que ésta disponga.

Antes del comienzo de las obras deberá elaborarse un plan de control de calidad que comprenderá los siguientes aspectos:

- a. Recepción de materiales
- b. Control de ejecución
- c. Control de calidad de las unidades de obra
- d. Recepción de la obra

Servirán de base para la elaboración del programa las especificaciones contenidas en el proyecto y las indicadas en este Pliego.

El Contratista colaborará en la toma de muestras y la realización de ensayos y pruebas en obra, e interrumpir cualquier actividad que pueda entorpecer o impedir la correcta realización de estas operaciones. Asimismo, se responsabilizará de la correcta conservación en obra de las muestras o probetas extraídas por los laboratorios.

El Contratista deberá colaborar con la Dirección Facultativa para examinar, controlar y medir toda unidad de obra que haya de quedar oculta; así como, para examinar el terreno antes de ejecutar la cimentación.

#### **6.14.- GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS**

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras deberán ser abonados por el Contratista.

Todo ensayo que no resulte satisfactorio, no llegase a realizarse por omisión del Contratista, o que no ofrezca las suficientes garantías; podrá repetirse de nuevo, o realizar nuevos ensayos o pruebas especificadas en el proyecto, a cargo del Contratista y con la penalización correspondiente, así como todas las obras complementarias a que pudieran dar lugar cualquiera de los supuestos anteriormente citados y que la Dirección Facultativa considere necesarios.

#### **6.15.- LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN**

El Contratista deberá mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 28 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto en todo momento.

Deberá conservar durante la ejecución de las obras hasta su recepción, todas las obras incluidas en proyecto; así como, los accesos y servicios afectados, señalizaciones existentes y de obra; y cuantas obras, elementos e instalaciones auxiliares deban permanecer en servicio; manteniéndolos en buenas condiciones de seguridad y uso.

Los trabajos de conservación no obstaculizarán el uso público o servicio de la obra, ni de las vías o servidumbres colindantes; y de producir afectación, deberán ser previamente autorizadas por la Dirección Facultativa y de dispondrán de la oportuna señalización.

Antes de la recepción de las obras, el Contratista realizará la limpieza general, retirando los materiales sobrantes, equipos e instalaciones y obras auxiliares que no deban quedar incorporados a la obra terminada, dejándola en perfecto estado de revista.

#### **6.16.- RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

El Contratista está obligado a presentar al Promotor un plan que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición, que se vayan a producir en la obra, según la normativa vigente.

El plan, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por el Promotor, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

#### **6.17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En aplicación del Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, del Estudio Básico contenido en el proyecto, el Contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en base a aquél, en función de su propio sistema de ejecución de obra.

En el Plan se incluirán las posibles propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el Estudio o Estudio Básico.

El Plan deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, y estará permanentemente en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

#### **6.18.- SEGURO DE LAS OBRAS**

El Contratista está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva; suscribiendo, con entidades de garantía, los seguros establecidos por la legislación vigente y los que se especifiquen en contrato.

### **7.- ABONO DE LAS OBRAS**

#### **7.01.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Las condiciones económicas fijan el marco de relación para el abono y recepción de la obra y tienen un carácter subsidiario respecto al contrato de obra, establecido entre las partes que intervienen, Promotor y Contratista.

El Contratista deberá percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, previa medición realizada conjuntamente por éste y la Dirección Facultativa, siempre que aquellos se hayan realizado de acuerdo con el proyecto y las condiciones contractuales que rijan en la ejecución de la obra.

Se exigirá al Contratista una fianza referida al presupuesto de las obras contratadas, que se fije en el contrato, que le será devuelta una vez finalizado el plazo de garantía, previo informe favorable de la Dirección Facultativa.

#### **7.02.- MEDICIÓN DE LAS OBRAS**

La Dirección Facultativa realizará mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el mes anterior. El Contratista podrá presenciar la realización de las mediciones y, en su caso, colaborar o realizarlas conjuntamente con la Dirección Facultativa.

Para las obras o parte de las obras que hayan de quedar ocultas, el Contratista deberá avisar a la Dirección Facultativa con la suficiente antelación, a fin de que ésta disponga del tiempo necesario para realizar las mediciones, comprobaciones y toma de datos convenientes. En caso contrario, el Contratista queda obligado a aceptar las decisiones de ésta.

Cuando sea necesario, o así lo estime la Dirección Facultativa, se levantarán planos que definan las obras o parte de la obra medida, cuya conformidad suscribirá el Contratista.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### ARQUITECTURA

Con carácter general, todas las unidades de obra se medirán por su volumen, superficie, longitud, peso o número de unidades iguales, tal como figuren en el estado de mediciones y presupuesto del contrato.

Las mediciones se obtendrán por procedimientos geométricos a partir de los datos de los planos de proyecto; y cuando esto no sea posible, con datos tomados directamente de la obra, que se plasmarán en planos o croquis que deberán ser aprobados por la Dirección Facultativa.

No se incluirán en las mediciones mensuales de obra ejecutada, las unidades cuya ejecución sea incompleta o se encuentren pendientes de modificación por defectuosa ejecución.

### 7.03.- PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATO

Son los precios que figuran en cada una de las unidades de obra del presupuesto, que se obtienen como suma de los siguientes costes:

a. Costes directos: calculados como suma de los productos (precio básico x cantidad), de la mano de obra, maquinaria y materiales que intervienen en la ejecución de la unidad de obra.

Son costes directos:

- La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

b. Medios auxiliares: Costes directos complementarios, calculados en forma porcentual como porcentaje de otros componentes, representan costes directos que intervienen en la ejecución de la unidad de obra en concepto de mano de obra, materiales, gastos de combustible, amortización de maquinaria, etc. y que son de difícil cuantificación.

c. Costes indirectos: aplicados como un porcentaje de los costes directos y medios auxiliares, igual para cada unidad de obra, que representan los costes imputables al conjunto o parte de la obra, y que no corresponden a ninguna unidad de obra en concreto. Se fijan tras un estudio de la naturaleza de la obra, su presupuesto y plazo de ejecución.

Son costes indirectos:

- Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc.
- Los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos.

En relación a la composición de los precios, el vigente Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) establece que la composición y el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se base en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Se consideran también incluidos, en los precios unitarios del presupuesto, todos los trabajos, transportes, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra; aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

### 7.04.- VALORACIÓN

La Dirección Facultativa, tomando como base la medición de la obra ejecutada y los precios unitarios contratados, redactará mensualmente la correspondiente relación valorada al origen.

La obra ejecutada se valorará a los precios de ejecución material que figuren en letra en el cuadro de precios unitarios y, en su caso, a los precios contradictorios que hayan sido debidamente autorizados, con lo que se obtendrá el importe de ejecución material.

A partir del presupuesto de ejecución material, se obtendrá el presupuesto de ejecución por contrata, incrementando aquel, en los porcentajes establecidos en el contrato, en concepto de gastos generales de empresa y beneficio industrial del Contratista.

El impuesto sobre el valor añadido que grave la ejecución de la obra, se obtendrá por aplicación del tipo que le corresponda, sobre el presupuesto de ejecución por contrata.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 30 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

### 7.05.- CERTIFICACIONES

Las certificaciones se expedirán mensualmente y comprenderán meses naturales, salvo la primera, la última y la de liquidación.

Para su elaboración se tomará como base la valoración de la obra realmente ejecutada en el periodo al que se refiere y se tramitará por la Dirección Facultativa. Todas las certificaciones deberán recibir el conforme de la Dirección Facultativa antes de ser cursadas al Promotor,

Los abonos resultantes por certificaciones mensuales tendrán el carácter de pagos a buena cuenta, sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la liquidación final; sin que supongan, en forma alguna, recepción o aprobación de las obras que comprenden, por parte de la Dirección Facultativa.

### 7.06.- PARTIDAS ALZADAS

A los efectos de su valoración y abono se considerarán de dos tipos:

- a. Partidas alzadas a justificar: Son aquellas susceptibles de ser medidas en unidades de obra, con precios unitarios.
- b. Partidas alzadas de abono íntegro: Son aquellas que se refieren a trabajos cuya especificación figura en los documentos del proyecto y no son susceptibles de medición, según los criterios de este Pliego

Las partidas alzadas a justificar se abonarán a los precios de contrata, con arreglo a las condiciones de la misma y al resultado de las mediciones correspondientes.

Las partidas alzadas de abono íntegro se abonarán al Contratista en su totalidad, una vez terminados los trabajos y obras a que se refieran, de acuerdo con las condiciones del contrato. Deberán incluirse en el cuadro de precios que formen el presupuesto.

### 7.07.- PRECIOS CONTRADICTORIOS

Los precios unitarios que no figuren entre los de contrato, se fijarán contradictoriamente entre la Dirección Facultativa y el Contratista.

El cálculo de los costes se basará en los de los precios contratados de unidades análogas o, en su defecto, elaborando otros nuevos cuyo desglose de costes deberá ser acorde con el de los contratados.

Estos precios deberán estar aprobados por la Dirección Facultativa antes de que haya sido ejecutada la unidad correspondiente.

Una vez fijados, con el visto bueno de ambas partes y aceptados por el Promotor, tendrán la misma consideración y tratamiento que los precios unitarios del contrato, excepto en los casos en que, por circunstancias excepcionales o estipulaciones contractuales, no se hayan elaborado con costes del momento en que se firmó en contrato.

### 7.08.- OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN

Si se ejecutase la obra, o parte de ella, en régimen de administración, será obligatoria la presentación del cuadro de jornales, según convenio vigente, del cuadro de precios auxiliares y del cuadro de precios de materiales; todo ello referido a las unidades de obra afectadas de dicho régimen.

El presupuesto de las obras realizadas por administración, se obtendrá a partir de la relación valorada, elaborada con los criterios de la obra por contrata, incrementando el presupuesto de ejecución material con los mismos porcentajes de gastos generales y beneficio industrial estipulados en contrato.

### 7.09.- ABONO, A CUENTA, POR MATERIALES ACOPIADOS

Los materiales recibidos y almacenados en la obra o en almacenes autorizados para su acopio, cuando no haya peligro de que se deterioren o desaparezcan; se podrán abonar al Contratista hasta el 75% de su valor, incluyendo tal partida en la relación valorada mensual, deduciéndolo posteriormente, del importe total de las unidades de obra en que queden incorporados tales materiales. Para realizar dicho abono, será necesaria la constitución previa de un aval.

El porcentaje de abono se fijará en función del riesgo, tras una ponderación justificada del mismo y de acuerdo con las condiciones que se puedan haber incluido en el contrato.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHugRTyQH  
 oUyo+fn48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 31 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
 ARQUITECTO  
 FECHA: 16/10/2017

## 7.10.- ABONOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

Efectuada la recepción de las obras, y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, se evaluarán según los siguientes criterios:

- a. Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el Contratista a su debido tiempo, y la Dirección Facultativa exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, sin estar sujetos a revisión de precios.
- b. Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso, por haber sido utilizada la obra durante dicho plazo por el Promotor, se valorarán y abonarán a los precios determinados con antelación.
- c. Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, estos serán por cuenta del Contratista.

## 8.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

### 8.01.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

La recepción de la obra es el acto por el cual el Contratista, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al Promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

El Promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales.

En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

### 8.02.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Treinta días antes de dar por finalizadas las obras, la Dirección Facultativa comunicará al Promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir el acto de recepción.

El acto de recepción de la obra se realizará con la intervención de la Propiedad, del Contratista, y la Dirección Facultativa.

Los aspectos de la obra que se consideran en el acto de recepción son:

- Que las obras se encuentran en buen estado
- Que se ajustan a las prescripciones del proyecto y del contrato
- Que se pueden entregar para el uso a que están destinadas.

Practicado el reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar así en el acta y se darán al Contratista las oportunas instrucciones para subsanar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos; si expirado el plazo fijado el Contratista no hubiese subsanado los defectos, podrá concedérsele otro plazo improrrogable o propuesta de resolución del contrato

Si el Contratista no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con la pérdida de la fianza.

Podrán ser objeto de recepción parcial aquellas partes de obra susceptibles de ser ejecutadas por fases y que puedan ser puestas en servicio o uso.

### 8.03.- DOCUMENTACIÓN FINAL DE LAS OBRAS

La Dirección Facultativa, asistida por el Contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactará la documentación final de las obras, que se facilitará al Promotor, con las especificaciones y contenidos dispuestos por la legislación vigente.

### 8.04.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía se establecerá en función de la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año, salvo casos especiales.

### 8.05.- CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 wn1r16YaHUGRTyQH  
 oUyo+fh48my5mRRrq  
 8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 32 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

Los gastos de conservación comprendido entre la recepción de las obras, y el final del periodo de garantía, correrán a cargo del Contratista.

Si la construcción fuese ocupada o utilizada antes del final del plazo de garantía, la guardería, limpieza y reparaciones ocasionadas por el uso correrán a cargo del Promotor y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo del Contratista.

#### 8.06.- MEDICIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS

Recibidas las obras, se procederá seguidamente por la Dirección Facultativa, a su medición general con asistencia del Contratista o de su representante, determinando la medición de las realmente ejecutadas de acuerdo con el proyecto, tomando como datos complementarios: la comprobación del replanteo, los replanteos parciales y las mediciones efectuadas desde el inicio de las obras, en especial las que han quedado ocultas o enterradas, el libro de órdenes y cuantos datos estimen necesarios ambas partes.

Se extenderá la oportuna certificación final de las obras, que firmada por la Dirección Facultativa y el Contratista, servirá para el abono del saldo resultante, por el Promotor.

#### 9.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LAS OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO

En lo relativo a especificaciones, materiales y componentes, ejecución, control, conservación, criterios de medición y mantenimiento de cada una de las unidades de obra que comprende el proyecto se estará a lo dispuesto en el estado de Mediciones y Presupuesto del proyecto; en el Pliego de Condiciones Técnicas de la Edificación redactado por el Instituto Valenciano de la Edificación, orientado y supervisado por los Centros de Asesoramiento Tecnológico (CAT) del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España; y en el contenido del Pliego de Condiciones Técnicas para Obras de Urbanización redactado por los CAT del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Albacete, junio de 2017

Ángel Martínez Henares  
Arquitecto



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 33 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº. 89

### PRESUPUESTO



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 34 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PRECIOS UNITARIOS DESCOMPUESTOS



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 35 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

**CAPÍTULO 01 CALLE CARRETERA DE HELLÍN**

01.01	m.	<b>LEVANTADO BARANDILLAS A MANO</b> Levantado de barandillas de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con p.p. de medios auxiliares.			
	0,150 h.	Ayudante	10,10	1,52	
	0,150 h.	Peón ordinario	9,70	1,46	
		Suma la partida .....			2,98
		Costes indirectos .....		1,00%	0,03
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>3,01</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con UN CÉNTIMOS

01.02	m.	<b>CORTADO DE PAVIMENTO POR MEDIOS MECÁNICOS</b> Recorte de pavimento o firme rígido con sierra de disco, incluso barrido y limpieza por medios manuales.			
	0,050 h.	Peón ordinario	9,70	0,49	
	0,050 h.	Cortadora de pavimentos	8,00	0,40	
		Suma la partida .....			0,89
		Costes indirectos .....		1,00%	0,01
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>0,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

01.03	m2	<b>DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACERAS</b> Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,020 h.	Capataz	11,20	0,22	
	0,040 h.	Peón ordinario	9,70	0,39	
	0,040 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	51,08	2,04	
	0,040 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	0,40	
	0,025 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	0,99	
	0,200 m3	Canon de escombros a vertedero	0,70	0,14	
		Suma la partida .....			4,18
		Costes indirectos .....		1,00%	0,04
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>4,22</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

01.04	m2	<b>DEMOL.Y LEVANTADO PAVIMENTO HM e=15/25 cm.</b> Demolición y levantado de pavimento de hormigón en masa de 15/25 cm. de espesor, pequeñas obras de fábrica y excavación de caja para pavimento, incluso retirada, carga y transporte del material resultante a vertedero; con p.p. medios auxiliares.			
	0,010 h.	Capataz	11,20	0,11	
	0,040 h.	Peón ordinario	9,70	0,39	
	0,040 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	51,08	2,04	
	0,040 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	0,40	
	0,025 h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV	36,08	0,90	
	0,025 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	0,99	
		Suma la partida .....			4,83
		Costes indirectos .....		1,00%	0,05
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>4,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 36 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.05	m2	<b>DEMOL.Y LEVANTADO PAVIMENTO MBC e=10/25 cm.</b> Demolición y levantado de pavimento de M.B.C/F. de 10/25 cm. de espesor, incluso retirada y apilado del material resultante; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,010 h.	Capataz	11,20	0,11	
	0,025 h.	Peón ordinario	9,70	0,24	
	0,025 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	51,08	1,28	
	0,025 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	0,25	
	0,010 h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV	36,08	0,36	
	0,025 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	0,99	
	0,150 m3	Canon de escombros a vertedero	0,70	0,11	
		Suma la partida .....			3,34
		Costes indirectos .....		1,00%	0,03
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>3,37</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.06	m3	<b>DEMOLICIÓN MURO DE LADRILLO</b> Demolición de muro de ladrillo, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo; incluso p.p. medios auxiliares.			
	0,050 h.	Capataz	11,20	0,56	
	0,100 h.	Peón ordinario	9,70	0,97	
	0,100 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	51,08	5,11	
	0,100 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	1,01	
	0,100 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	3,98	
	1,000 m3	Canon de escombros a vertedero	0,70	0,70	
		Suma la partida .....			12,33
		Costes indirectos .....		1,00%	0,12
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>12,45</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.07	m3	<b>DEMOLICIÓN O.F. HORMIGÓN EN MASA</b> Demolición de obra de fábrica de hormigón en masa, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo; con p.p. medios auxiliares.			
	0,050 h.	Capataz	11,20	0,56	
	0,150 h.	Peón ordinario	9,70	1,46	
	0,150 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	51,08	7,66	
	0,100 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	1,01	
	0,080 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	3,18	
	1,000 m3	Canon de escombros a vertedero	0,70	0,70	
		Suma la partida .....			14,57
		Costes indirectos .....		1,00%	0,15
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>14,72</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.08	m3	<b>DEMOL.MURO MAMPOSTERÍA C/COMP.</b> Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y p.p. de medios auxiliares.			
	3,000 h.	Peón especializado	9,80	29,40	
	1,500 h.	Peón ordinario	9,70	14,55	
	1,500 h.	Martillo manual perforador neumat.20 kg	1,53	2,30	
		Suma la partida .....			46,25
		Costes indirectos .....		1,00%	0,46
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>46,71</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

Página 2

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 37 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.09	m3	<b>EXCAV. ZANJA TERRENO SIN CLAS.</b> Excavación en zanja, con medios mecánicos, en terreno sin clasificar, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,020 h.	Capataz	11,20	0,22	
	0,040 h.	Peón ordinario	9,70	0,39	
	0,050 h.	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	60,00	3,00	
	0,040 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,09	0,40	
	0,060 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	2,39	
		Suma la partida .....			6,40
		Costes indirectos .....		1,00%	0,06
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>6,46</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.10	m2	<b>ACODALAM.ZANJAS &lt;3m. C/MADERA</b> Acodalamiento en zanjas de hasta 3 m. de profundidad, mediante tabloncillos corridos y codales de madera, incluso p.p. de medios auxiliares.			
	0,500 h.	Oficial 1º encofrador	10,60	5,30	
	0,002 m3	Madera pino para entibaciones	166,74	0,33	
	0,015 kg	Puntas 20x100	7,21	0,11	
		Suma la partida .....			5,74
		Costes indirectos .....		1,00%	0,06
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>5,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

01.11	m3	<b>EXCAV. ZANJA ROCA MEDIOS MECÁN.</b> Excavación en zanja en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,200 h.	Capataz	11,20	2,24	
	0,400 h.	Peón ordinario	9,70	3,88	
	0,400 h.	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	60,00	24,00	
	0,350 h.	Martillo rompedor hidráulico 1000 kg	13,72	4,80	
	0,100 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	3,98	
		Suma la partida .....			38,90
		Costes indirectos .....		1,00%	0,39
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>39,29</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

01.12	m3	<b>RELLENO COMPACT. DE TIERRAS EN ZANJA</b> Relleno de tierras en zanja de saneamiento, con material procedente de la excavación, incluso humectación, extendido y compactado en capas de 30 cm; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,020 h.	Capataz	11,20	0,22	
	0,040 h.	Peón ordinario	9,70	0,39	
	0,050 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	32,00	1,60	
	0,050 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	29,40	1,47	
	0,050 h.	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	5,67	0,28	
		Suma la partida .....			3,96
		Costes indirectos .....		1,00%	0,04
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>4,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 38 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.13	m3	<b>CARGA Y TRANSPORTE EN OBRA &lt;10 km</b> Carga en obra y transporte a vertedero o lugar de empleo, con medios mecánicos, de material sin clasificar, hasta 10 km de distancia, previamente apilado, medido s/camión; y p.p. de medios auxiliares			
	15,000 t.	km TRANSPORTE MATERIAL EN OBRA	0,16	2,40	
	1,000 m3	CARGA DE MATERIAL SUELTO S/CLAS.	0,57	0,57	
		Suma la partida .....			2,97
		Costes indirectos .....		1,00%	0,03
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>3,00</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS

01.14	m.	<b>TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 250mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 250 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,200 h.	Oficial primera	10,60	2,12	
	0,200 h.	Peón especializado	9,80	1,96	
	0,288 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	4,84	
	0,006 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	5,63	0,03	
	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=250mm	12,53	12,53	
		Suma la partida .....			21,48
		Costes indirectos .....		1,00%	0,21
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>21,69</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.15	m.	<b>TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 315mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,250 h.	Oficial primera	10,60	2,65	
	0,250 h.	Peón especializado	9,80	2,45	
	0,329 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	5,53	
	0,007 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	5,63	0,04	
	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=315mm	16,50	16,50	
		Suma la partida .....			27,17
		Costes indirectos .....		1,00%	0,27
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>27,44</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 39 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.16	m.	<b>TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 400mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m <sup>2</sup> ; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.			
	0,300 h.	Oficial primera	10,60	3,18	
	0,300 h.	Peón especializado	9,80	2,94	
	0,166 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	46,00	7,64	
	0,474 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	7,96	
	0,010 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	5,63	0,06	
	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=400mm	37,38	37,38	
		Suma la partida .....			59,16
		Costes indirectos .....		1,00%	0,59
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>59,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.17	ud	<b>POZO PREF. HM. D=100cm. h=1,50 m.</b> Pozo de registro prefabricado completo, de 100 cm. de diámetro interior y de 1,50 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillos de hormigón en masa, prefabricados de borde machihembrado, y cono asimétrico para formación de brocal del pozo, de 60 cm. de altura, con cierre de marco y tapa de fundición dúctil, sellado de juntas con mortero de cemento y arena de río, M-15, recibido de patas y de cerco de tapa y medios auxiliares.			
	3,000 h.	Oficial primera	10,60	31,80	
	1,500 h.	Peón especializado	9,80	14,70	
	0,600 h.	Camión con grua 6 t.	49,50	29,70	
	0,283 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	63,70	18,03	
	1,131 m2	Malla 15x30x5 -1,424 kg/m2	0,99	1,12	
	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-15	74,16	0,07	
	1,000 ud	Ani.pozo mach.circ.HM h=1,25m D=1000	69,84	69,84	
	1,000 ud	Cono mach.circ.HM h=1,0m D=600/1000	62,03	62,03	
	1,000 ud	Pates PP 30x25	3,35	3,35	
	1,000 ud	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	53,47	53,47	
		Suma la partida .....			284,11
		Costes indirectos .....		1,00%	2,84
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>286,95</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFHX-UNHEREYL Pág. 40 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.18	ud	<b>POZO PREF. HM. D=100cm. h=2,50m.</b> Pozo de registro prefabricado completo, de 100 cm. de diámetro interior y de 2,5 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillos de hormigón en masa, prefabricados de borde machihembrado, y cono asimétrico para formación de brocal del pozo, de 60 cm. de altura, con cierre de marco y tapa de fundición dúctil, sellado de juntas con mortero de cemento y arena de río, M-15, recibido de pates y de cerco de tapa; y p.p. de medios auxiliares.			
	3,500 h.	Oficial primera	10,60	37,10	
	1,700 h.	Peón especializado	9,80	16,66	
	0,700 h.	Camión con grúa 6 t.	49,50	34,65	
	0,283 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	63,70	18,03	
	1,131 m2	Malla 15x30x5 -1,424 kg/m2	0,99	1,12	
	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-15	74,16	0,07	
	1,000 ud	Ani.pozo mach.circ. HM h=0,50m D=1000	33,21	33,21	
	1,000 ud	Ani.pozo mach.circ.HM h=1,25m D=1000	69,84	69,84	
	1,000 ud	Cono mach.circ.HM h=1,0m D=600/1000	62,03	62,03	
	6,000 ud	Pates PP 30x25	3,35	20,10	
	1,000 ud	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	53,47	53,47	
		Suma la partida .....			346,28
		Costes indirectos .....		1,00%	3,46
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>349,74</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.19	ud	<b>ARQUETA LADRI.REGISTRO 51x51x65 cm.</b> Arqueta de registro de 51x51x65 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado toscó de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con marco y tapa de fundición dúctil, terminada y con p.p. de medios auxiliares.			
	2,000 h.	Oficial primera	10,60	21,20	
	1,000 h.	Peón especializado	9,80	9,80	
	0,058 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	56,60	3,28	
	0,080 mud	Ladrillo perforado toscó 24x11,5x7 cm.	104,17	8,33	
	0,035 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	63,58	2,23	
	0,025 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM	72,66	1,82	
	0,570 m2	Malla 15x30x5 -1,424 kg/m2	0,99	0,56	
	1,000 ud	Marco/tapa cuadr.articul. FD 600x600	37,65	37,65	
		Suma la partida .....			84,87
		Costes indirectos .....		1,00%	0,85
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>85,72</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 41 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.20	m.	<b>CANALETA POLIP. 75x20 cm REJ. FUNDICIÓN</b> Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga pesada, formado por piezas de polipropileno con perfil galvanizado , sin pendiente incorporada y con rejilla de fundición dúctil con elementos de fijación, de medidas superficiales 750x200 mm., colocadas con relleno de fondo y laterales de hormigón en masa HM-25, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares. Incluso recibido a saneamiento.			
	0,300 h.	Oficial primera	10,60	3,18	
	0,300 h.	Ayudante	10,10	3,03	
	0,080 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	63,70	5,10	
	1,330 ud	Canaleta s/rej.H.polim. L=750 D=200x235	22,05	29,33	
	1,330 ud	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x200	23,00	30,59	
		Suma la partida .....			71,23
		Costes indirectos .....		1,00%	0,71
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>71,94</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.21	m.	<b>CANALETA POLIP. 75x30 cm REJ. FUNDICIÓN</b> Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga pesada, formado por piezas de polipropileno con perfil galvanizado , sin pendiente incorporada y con rejilla de fundición dúctil con elementos de fijación, de medidas superficiales 750x300 mm., colocadas con relleno de fondo y laterales de hormigón en masa HM-25, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares. Incluso recibido a saneamiento.			
	0,350 h.	Oficial primera	10,60	3,71	
	0,350 h.	Ayudante	10,10	3,54	
	0,070 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	63,70	4,46	
	1,330 ud	Canaleta s/rej.H.polim. L=750 D=300x300	24,24	32,24	
	1,330 ud	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x300	29,42	39,13	
		Suma la partida .....			83,08
		Costes indirectos .....		1,00%	0,83
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>83,91</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

01.22	ud	<b>IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.80x30x75</b> Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 80x30x75 cm. de medidas interiores, con marco y rejilla abatible de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento formando sifón; y p.p. de medios auxiliares.			
	1,000 h.	Oficial primera	10,60	10,60	
	1,200 h.	Peón especializado	9,80	11,76	
	0,200 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	46,00	9,20	
	0,045 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	56,60	2,55	
	1,000 ud	Imbornal prefab.horm.80x35x60 cm	25,26	25,26	
	1,000 ud	Rejilla fun.abat.antirrobo 800x350x43	68,00	68,00	
		Suma la partida .....			127,37
		Costes indirectos .....		1,00%	1,27
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>128,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 42 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.23	ud	<b>ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO</b> Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 4 m., formada por: rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC de doble pared, con junta de goma de 150 mm. de diámetro interior y conexión a la red general con codo de 45º y clip elastomérico, sentada y recubierta de arena. Tapado posterior de la acometida y p.p. de medios auxiliares.			
	0,500 h.	Oficial segunda	10,30	5,15	
	0,500 h.	Peón especializado	9,80	4,90	
	0,600 h.	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	14,20	8,52	
	1,000 h.	Martillo man.picador neumát.9 kg	0,08	0,08	
	4,000 m.	Tubo sane.PVC corrug.RCE 8 D=150	6,25	25,00	
	1,000 ud	Codo 45º PVC corrug-corrug D=160	14,91	14,91	
	1,000 ud	Ent.clip elastomérico D=315/160	12,65	12,65	
	0,200 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	3,36	
		Suma la partida .....			74,57
		Costes indirectos .....		1,00%	0,75
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>75,32</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

01.24	m.	<b>COND.POLIET.PE 100 PN 16 DN=110mm.</b> Tubería de polietileno alta densidad PE100, de 110 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleño lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, colocada s/NTE-IFA-13.			
	0,070 h.	Oficial 1º fontanero calefactor	11,27	0,79	
	0,070 h.	Oficial 2º fontanero calefactor	10,14	0,71	
	1,000 m.	Tub.polietil. a.d. PE100 PN16 DN=110mm.	8,54	8,54	
	0,180 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	3,02	
		Suma la partida .....			13,06
		Costes indirectos .....		1,00%	0,13
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>13,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

01.25	ud	<b>ACOMETIDA RED DE AGUA. TUB. POLIET. 32 mm</b> Acometida de agua potable reallizada con tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm. PN10, hasta una longitud de 8 m, excavación mecánica de zanjas en terrenos de consistencia dura. Conectada a la red general de abastecimiento con collarín de toma de fundición y racor rosca-macho de latón, y p.p. de piezas especiales. Sentada y recubierta de arena. Tapado posterior de la acometida, con tierras compactadas, y p.p. de medios auxiliares. Incluidos derechos y permisos de conexión. Terminada y funcionando.			
	0,600 h.	Oficial 1º fontanero calefactor	11,27	6,76	
	0,600 h.	Ayudante fontanero	10,12	6,07	
	0,250 m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	6,67	1,67	
	3,000 ud	Enlace rosca-M/H latón p/PE D=32-1"mm	6,27	18,81	
	1,000 ud	Collarín FD p/fundición DN=100mm	21,01	21,01	
	4,000 m.	Tub.polietileno b.d. PE40 PN10 DN=32mm.	1,44	5,76	
	0,100 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	1,68	
		Suma la partida .....			61,76
		Costes indirectos .....		1,00%	0,62
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>62,38</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 43 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.26	ud	<b>VÁLV.COMPUE.CIERRE ELÁST.D=100mm</b> Válvula de compuerta de fundición PN 16 de 100 mm. de diámetro interior, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, incluso uniones y accesorios, completamente instalada.			
	0,600 h.	Oficial 1º fontanero calefactor	11,27	6,76	
	0,600 h.	Oficial 2º fontanero calefactor	10,14	6,08	
	1,000 ud	Vál.compue.c/elást.brida D=100mm	160,90	160,90	
	1,000 ud	Unión brida-enchufe fund.dúctil D=100mm	48,50	48,50	
	1,000 ud	Unión brida-liso fund.dúctil D=100mm	27,68	27,68	
	2,000 ud	Goma plana D=100 mm.	1,53	3,06	
		Suma la partida .....			252,98
		Costes indirectos .....		1,00%	2,53
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>255,51</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

01.27	ud	<b>BOCA RIEGO TIPO BARCELONA EQUIPADA</b> Boca de riego tipo Ayuntamiento de Barcelona, diámetro de salida de 50 mm., completamente equipada, incluida conexión a la red de distribución. Terminada y funcionando.			
	0,500 h.	Oficial 1º fontanero calefactor	11,27	5,64	
	0,500 h.	Ayudante fontanero	10,12	5,06	
	1,000 ud	Collarin FD p/fundición DN=100mm	21,01	21,01	
	1,000 ud	Boca riego Barcelona fundición equipada	110,00	110,00	
		Suma la partida .....			141,71
		Costes indirectos .....		1,00%	1,42
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>143,13</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS

01.28	m.	<b>CONDUCTO ALUMB. DOBLE PVC CORR. D= 90 mm</b> Conducción de alimentación para alumbrado público formada por doble tubo corrugado rojo de doble pared y D=90 mm en montaje enterrado en zanja, recubiero de arena de río.			
	0,050 h.	Ayudante electricista	12,46	0,62	
	2,000 m.	Tubo corrugado rojo doble pared D 90	1,64	3,28	
	1,000 ud	Pequeño material	1,25	1,25	
		Suma la partida .....			5,15
		Costes indirectos .....		1,00%	0,05
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>5,20</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

01.29	ud	<b>ARQ.PREF.PP HIDROSTANK 35x35x60 S/FONDO</b> Arqueta para alumbrado público fabricada en polipropileno reforzado modelo Hidrostantk o análogo, sin fondo; de medidas interiores 35x35x60 cm. con tapa y marco de fundición incluidos, colocada sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor; con p.p. de medios auxiliares.			
	0,250 h.	Oficial primera	10,60	2,65	
	0,500 h.	Peón especializado	9,80	4,90	
	0,009 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	0,15	
	1,000 ud	Tapa cuadrada fundición dúctil 40x40	15,44	15,44	
	1,000 ud	Arq.cuadrada poliprop.35x35x60cm s/fondo	31,59	31,59	
		Suma la partida .....			54,73
		Costes indirectos .....		1,00%	0,55
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>55,28</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.30	m3	<b>ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 50% MACHAQUEO</b> Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en bases, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendido humectación y compactación, incluso preparación de la superficie de asiento. Colocada en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.			
	0,020 h.	Peón ordinario	9,70	0,19	
	0,020 h.	Motoniveladora de 200 CV	62,00	1,24	
	0,020 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	45,00	0,90	
	0,020 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	29,40	0,59	
	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	0,80	
	2,200 t.	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 50%	4,90	10,78	
		Suma la partida .....			14,50
		Costes indirectos .....		1,00%	0,15
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>14,65</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.31	m.	<b>BORD. C/RIGOLA MONOCAPA GRIS 35x25x30 cm.</b> Bordillo con rigola de hormigón prefabricado monocapa, de color gris, 35x25x30 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza			
	0,200 h.	Cuadrilla F	20,00	4,00	
	0,035 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	55,80	1,95	
	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5	62,67	0,06	
	1,000 m.	Bordillo con rigola monoc. gris 35x25x30 cm	3,90	3,90	
		Suma la partida .....			9,91
		Costes indirectos .....		1,00%	0,10
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>10,01</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con UN CÉNTIMOS

01.32	m.	<b>BORD.HORM. BICAPA COLOR 9-10x20 cm.</b> Bordillo prefabricado de hormigón bicapa, gris, de 9-10x20 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.			
	0,200 h.	Cuadrilla F	20,00	4,00	
	0,040 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	55,80	2,23	
	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5	62,67	0,06	
	1,000 m.	Bord.hor.monoc.jard.color9-10x20	3,20	3,20	
		Suma la partida .....			9,49
		Costes indirectos .....		1,00%	0,09
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>9,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.33	m.	<b>BORD.HORM. BICAPA. GRIS 4-20x22 cm.</b> Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, achaflanado, de 4 y 20 cm. de bases superior e inferior y 22 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.			
	0,300 h.	Cuadrilla F	20,00	6,00	
	0,050 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	55,80	2,79	
	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5	62,67	0,06	
	1,000 m.	Bordillo hormig. pref. bicapa gris 4/20x22 cm	5,00	5,00	
		Suma la partida .....			13,85
		Costes indirectos .....		1,00%	0,14
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>13,99</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.34	m2	<b>ENCOF. CIMENTOS OBRAS FÁBRICA</b> Encofrado y desencofrado en cimientos de obras de fábrica , incluso desencofrante, elementos de fijación y pp de medios auxiliares.			
	0,200 h.	Oficial 1º encofrador	10,60	2,12	
	0,200 h.	Ayudante encofrador	12,10	2,42	
	1,000 m2	Encof.panel metal.5/10 m2. 50 p.	2,73	2,73	
	0,005 m3	Tablón pino 2,50/5,50x205x76	165,89	0,83	
	0,200 l.	Desencofrante p/encofrado metálico	1,61	0,32	
	0,020 kg	Puntas 20x100	7,21	0,14	
	0,500 m.	Fleje para encofrado metálico	0,30	0,15	
		Suma la partida .....			8,71
		Costes indirectos .....		1,00%	0,09
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>8,80</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

01.35	m3	<b>HORMIGÓN HM-20 RELLENOS OBRAS FÁBRICA</b> Hormigón HM-20 en rellenos, de obras de fábrica , incluso preparación de la superficie de asiento, puesta en obra, vibra- do, regleado y curado.			
	0,070 h.	Capataz	11,20	0,78	
	0,350 h.	Oficial primera	10,60	3,71	
	0,350 h.	Peón ordinario	9,70	3,40	
	0,350 h.	Aguja neumática s/compresor D=80mm.	0,99	0,35	
	0,350 h.	Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7 bar	3,57	1,25	
	1,000 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	55,80	55,80	
	30,000 m3	km transporte hormigón	0,27	8,10	
		Suma la partida .....			73,39
		Costes indirectos .....		1,00%	0,73
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>74,12</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

01.36	m2	<b>FÁB.BLOQ.HORMIG.GRIS 40x20x20 cm</b> Fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x20x20 cm. para revestir, recibidos con mortero de cemen- to CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormi- gón de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación y armadura según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado, limpieza y me- dios auxiliares, s/NTE-FFB-6 y CTE-SE-F.			
	0,550 h.	Oficial primera	10,60	5,83	
	0,280 h.	Peón ordinario	9,70	2,72	
	13,000 ud	Bloque hormigón gris 40x20x20	0,71	9,23	
	0,024 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	63,58	1,53	
	0,020 m3	HORM. DOSIF. 330 kg /CEMENTO Tmáx.20	67,09	1,34	
	2,300 kg	Acero corrugado B 400 S 6 mm	0,69	1,59	
		Suma la partida .....			22,24
		Costes indirectos .....		1,00%	0,22
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>22,46</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 46 de 100



## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.37	m3	<b>HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA</b> Hormigón HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central; incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado, colocado en soleras.			
	0,400 h.	Oficial primera	10,60	4,24	
	0,400 h.	Peón ordinario	9,70	3,88	
	1,050 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	55,80	58,59	
		Suma la partida .....			66,71
		Costes indirectos .....		1,00%	0,67
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>67,38</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.38	m2	<b>MALLA 15x15 cm. D=6 mm.</b> Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=6 mm. en cuadrícula 15x15 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.			
	0,009 h.	Oficial 1ª ferralla	13,46	0,12	
	0,009 h.	Ayudante ferralla	12,63	0,11	
	1,265 m2	Malla 15x15x6 -2,792 kg/m2	1,98	2,50	
		Suma la partida .....			2,73
		Costes indirectos .....		1,00%	0,03
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>2,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.39	m.	<b>FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.</b> Formación de peldaño de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza.			
	0,350 h.	Oficial primera	10,60	3,71	
	0,350 h.	Peón especializado	9,80	3,43	
	0,019 mud	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm.	94,30	1,79	
	0,015 m3	MORTERO CEMENTO M-5	62,67	0,94	
		Suma la partida .....			9,87
		Costes indirectos .....		1,00%	0,10
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>9,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.40	ud	<b>NIVELACIÓN TAPAS DE REGISTRO</b> Adaptación y nivelación de tapas de pozos y arquetas de registro a las nuevas rasantes del pavimento, realizado con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, y enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, M-15, formación de anillo perimetral con el mismo material del pavimento o mortero asfáltico, y p.p. de medios auxiliares.			
	0,600 h.	Oficial primera	10,60	6,36	
	0,300 h.	Peón ordinario	9,70	2,91	
	0,016 mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	104,17	1,67	
	0,060 m3	MORTERO CEMENTO M-5	62,67	3,76	
	0,052 m3	MORTERO CEMENTO M-15	74,16	3,86	
	0,005 m3	MORTERO ASFÁLTICO M-5	483,01	2,42	
		Suma la partida .....			20,98
		Costes indirectos .....		1,00%	0,21
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>21,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.41	m.	<b>RIGOLA ADOQUÍN HORMG. BICAPA COLOR 30X20X8 cm.</b> Rigola, de 20 cm de ancho, formada con adoquín de hormigón prefabricado bicapa color abujardado, de 30x20x8 cm., sentado sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/I, i/rejuntado y limpieza.			
	0,200 h.	Cuadrilla F	20,00	4,00	
	0,020 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	55,80	1,12	
	1,000 m.	Rigola adoquín hormg. bicapa color 30x20x8 cm	2,60	2,60	
	0,500 m2	Lámina plástico	0,15	0,08	
		Suma la partida .....			7,80
		Costes indirectos .....		1,00%	0,08
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>7,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.42	m2	<b>PAVIM. ADOQUÍN .HORM. COLOR 30X20X8 cm</b> Pavimento de adoquín de hormigón doble capa color en piezas rectangulares de 30x20x8 cm., sentado sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/I, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm. para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, compactación y barrido.			
	0,250 h.	Cuadrilla A	25,55	6,39	
	0,040 m3	Hormigón HM-25/P/20/I central	51,70	2,07	
	1,000 m2	Adoquín hormigón color bicapa. 30x20x8 cm	9,20	9,20	
	2,000 kg	Arena caliza machaq.sacos 0,3 mm	0,33	0,66	
	1,000 m2	Lámina plástico	0,15	0,15	
		Suma la partida .....			18,47
		Costes indirectos .....		1,00%	0,18
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>18,65</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.43	m2	<b>PAVIM. TERRAZO ACABADO PIZARRA 40X60X4,5 cm</b> Pavimento de baldosa de terrazo para exterior, acabado superficial en textura pizarra, de 60x40x4,5 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, sellado de juntas con arena de río y limpieza.			
	0,250 h.	Cuadrilla A	25,55	6,39	
	0,025 m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,88	1,52	
	1,000 m2	Baldosa terrazo pizarra 60x40x4,5 cm	9,10	9,10	
	0,001 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	0,02	
		Suma la partida .....			17,03
		Costes indirectos .....		1,00%	0,17
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>17,20</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

01.44	m2	<b>RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI</b> Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.			
	0,004 h.	Peón ordinario	9,70	0,04	
	0,001 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	29,40	0,03	
	0,002 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	4,66	0,01	
	0,002 h.	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,00	0,02	
	0,002 h.	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	38,19	0,08	
	1,000 kg	Emulsión asfáltica ECI	0,25	0,25	
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>0,43</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 48 de 100



## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.45	t	<b>M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES&lt;25</b> Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.			
	0,010 h	Encargado	12,00	0,12	
	0,010 h.	Oficial primera	10,60	0,11	
	0,030 h.	Peón ordinario	9,70	0,29	
	0,020 h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	40,44	0,81	
	0,020 h	Plta.asfált.caliente discontinua 160 t/h	337,27	6,75	
	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	39,79	0,80	
	0,020 h	Extendidora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110CV	95,83	1,92	
	0,020 h	Rodillo vibrante autoprop. tandem 10 t.	50,16	1,00	
	0,020 h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	56,86	1,14	
	0,003 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	29,40	0,09	
	0,005 u	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	133,02	0,67	
	0,060 t	Betún B 60/70 a pie de planta	453,91	27,23	
	20,000 t	km transporte aglomerado	0,15	3,00	
	8,000 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,58	4,64	
	0,600 t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	6,23	3,74	
	0,250 t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<25	5,95	1,49	
	0,100 t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25	5,46	0,55	
		Suma la partida .....			54,35
		Costes indirectos .....		1,00%	0,54
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>54,89</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.46	m2	<b>CHAPADO PIEDRA CALIZA IRREGULAR 4/5 cm</b> Chapado de piedra caliza en pieza irregular de 3 a 4 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de rjo 1/6 (M-40), rejuntado con lechada de cemento CEM II/A-P 32,5 R y limpieza, s/NTE-RPC-8.			
	0,600 h.	Oficial cantero	12,61	7,57	
	0,600 h.	Ayudante cantero	10,12	6,07	
	0,150 h.	Peón ordinario	9,70	1,46	
	1,050 m2	Piedra caliza irregular 3-4 cm espesor	6,61	6,94	
	0,025 m3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	60,88	1,52	
	0,001 m3	LECHADA CEMENTO 1/2 CEM II/A-P 3	62,07	0,06	
		Suma la partida .....			23,62
		Costes indirectos .....		1,00%	0,24
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>23,86</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.47	m2	<b>ENFOSCADO MAESTR.-FRATAS. M-15 VER.</b> Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-15, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7.			
	0,350 h.	Oficial primera	10,60	3,71	
	0,350 h.	Ayudante	10,10	3,54	
	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-15	74,16	1,48	
		Suma la partida .....			8,73
		Costes indirectos .....		1,00%	0,09
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>8,82</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.48	m2	<b>REVESTIMIENTO RUGOSO EXTRA FACH.</b> Revestimiento rugoso extra fachadas, aplicado con pistola o rodillos, en paramentos verticales y horizontales de fachada, limpieza de superficies, mano de imprimación acrílica, mano de revestimiento liso diluido como fondo y mano de revestimiento rugoso.			
	0,200 h.	Oficial 1ª pintura	12,51	2,50	
	0,200 h.	Ayudante pintura	11,45	2,29	
	0,030 l.	Emulsión fijadora	4,13	0,12	
	0,150 l.	Revest.liso alt.calid.color	4,33	0,65	
	0,700 l.	Revest.rugoso alta calid.blanco-color	4,01	2,81	
	0,080 ud	Pequeño material	0,99	0,08	
		Suma la partida .....			8,45
		Costes indirectos .....		1,00%	0,08
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>8,53</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.49	m.	<b>BARANDILLA METÁLICA TUBOS ACERO LAM. h = 105 cm</b> Barandilla metálica de 105 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pilastras de tubo cuadrado 80x80x2 mm, con remate decorativo de fundición, soldadas a placas de anclaje de 15x15x1cm, empotradas en las fábricas; pasamanos superior de tubo redondo 60x2 mm y entramado de paños realizado con tubos cuadrados de 60x60x2 mm, construida según diseño, elaborada en taller y montaje en obra.			
	0,600 h.	Oficial 1ª cerrajero	12,61	7,57	
	0,600 h.	Ayudante cerrajero	11,86	7,12	
	1,000 m.	Barandilla 105 cm. tubos acero laminado y anclajes	78,40	78,40	
		Suma la partida .....			93,09
		Costes indirectos .....		1,00%	0,93
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>94,02</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CUATRO EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.50	m2	<b>PINTURA TIPO FERRO</b> Pintura tipo ferro sobre soporte metálico dos manos y una mano de minio electrolítico, i/raspados de óxidos y limpieza manual.			
	0,200 h.	Oficial 1ª pintura	12,51	2,50	
	0,200 h.	Ayudante pintura	11,45	2,29	
	0,200 l.	Imp. anticorrosiva minio blanco	9,83	1,97	
	0,300 l.	E. metálico rugoso Montosintetic Ferrum	9,50	2,85	
	0,100 ud	Pequeño material	0,99	0,10	
		Suma la partida .....			9,71
		Costes indirectos .....		1,00%	0,10
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>9,81</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 50 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.51	ud	<b>MORUS ALBA 14-16 cm. R.D.</b> Morus alba (Morera) de 14 a 16 cm. de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego. Relleno de la superficie con gravilla color.			
	0,200 h.	Oficial 1ª jardinería	16,34	3,27	
	0,400 h.	Peón jardinería	14,37	5,75	
	0,050 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	46,00	2,30	
	1,000 ud	Morus alba 14-16 cm. raíz	17,50	17,50	
	2,000 kg	Substrato vegetal fertilizado	0,65	1,30	
	0,100 m3	Agua obra	1,11	0,11	
	0,030 m3	Gravilla color 9-12 mm.	35,00	1,05	
		Suma la partida .....			31,28
		Costes indirectos .....		1,00%	0,31
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>31,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 51 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS</b>					
02.01	ud	Estudio Gestión de Residuos			
			Sin descomposición		145,71
			Costes indirectos .....	1,00%	1,46
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>147,17</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 52 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>					
03.01		Estudio básico de seguridad y salud			
			Sin descomposición		926,95
			Costes indirectos .....	1,00%	9,27
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>936,22</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 53 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
ARQUITECTURA

## PRESUPUESTOS PARCIALES PRESUPUESTO GENERAL



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 54 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 CALLE CARRETERA DE HELLÍN</b>									
01.01	<b>m. LEVANTADO BARANDILLAS A MANO</b> Levantado de barandillas de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con p.p. de medios auxiliares.								
	Casa nº 38	2	4,50				9,00		
	Rampa Residencia	1	6,50				6,50		
	Pretíl calle Arriba	7	2,40				16,80		
							32,30	3,01	97,22
01.02	<b>m. CORTADO DE PAVIMENTO POR MEDIOS MECÁNICOS</b> Recorte de pavimento o firme rígido con sierra de disco, incluso barrido y limpieza por medios manuales.								
	Lado izquierdo	1	2,50				2,50		
		2	11,00				22,00		
		1	12,00				12,00		
		2	18,00				36,00		
		2	13,00				26,00		
		1	24,00				24,00		
		1	43,00				43,00		
		1	44,00				44,00		
		1	22,00				22,00		
		1	47,00				47,00		
		1	50,00				50,00		
		1	2,50				2,50		
		1	24,00				24,00		
		1	4,00				4,00		
		1	6,00				6,00		
	Lado derecho	1	19,50				19,50		
		1	118,00				118,00		
		1	21,00				21,00		
		1	40,00				40,00		
		1	63,00				63,00		
		1	23,00				23,00		
		1	33,00				33,00		
	Zanja tubería pluviales	2	5,00				10,00		
		2	34,00				68,00		
		2	40,00				80,00		
		2	45,00				90,00		
		2	46,00				92,00		
		2	9,00				18,00		
	Red agua	2	20,00				40,00		
	Pozos	12	2,00				24,00		
	Acometidas agua	80	2,00				160,00		
	Acometidas saneamiento	40	2,00				80,00		
	Imbornales	20	2,00				40,00		
	Bocas de riego	6	2,00				12,00		
							1.396,50	0,90	1.256,85
01.03	<b>m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACERAS</b> Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero; y p.p. de medios auxiliares.								
	Lado izquierdo	1	7,80	1,60			12,48		
		1	22,20	1,20			26,64		
		1	5,60	0,80			4,48		
		1	7,00	0,50			3,50		
		1	19,50	0,40			7,80		
		1	24,50	0,80			19,60		
		1	22,00	0,60			13,20		
		1	19,60	0,70			13,72		
		1	13,00	0,80			10,40		
		0,5	7,50	2,00			7,50		
		1	4,00	2,50			10,00		

Página 1

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 55 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	17,60	0,80		14,08			
		1	5,60	0,50		2,80			
		1	26,00	0,50		13,00			
		1	3,00	1,40		4,20			
		1	24,30	0,80		19,44			
		1	6,00	0,80		4,80			
	Lado derecho	1	16,00	1,00		16,00			
		1	25,00	1,00		25,00			
		0,5	16,50	0,60		4,95			
		1	6,50	1,30		8,45			
	Rampa Residencia	1	24,50	1,00		24,50			
		1	6,20	0,90		5,58			
		1	18,00	0,80		14,40			
		1	4,40	1,20		5,28			
		0,5	28,50	0,65		9,26			
		0,5	39,00	0,30		5,85			
		1	38,50	0,80		30,80			
	Alcorques	6	0,60	0,60		2,16			
							339,87	4,22	1.434,25
<b>01.04</b>	<b>m2 DEMOL.Y LEVANTADO PAVIMENTO HM e=15/25 cm.</b>								
	Demolición y levantado de pavimento de hormigón en masa de 15/25 cm. de espesor, pequeñas obras de fábrica y excavación de caja para pavimento, incluso retirada, carga y transporte del material resultante a vertedero; con p.p. medios auxiliares.								
	Lado derecho	1	15,60	1,80		28,08			
		1	10,30	1,60		16,48			
		1	15,00	1,40		21,00			
	C/ San Bartolomé	1	6,50	0,40		2,60			
	Auditorio	1	47,00	1,30		61,10			
		1	8,00	1,80		14,40			
		1	2,50	1,80		4,50			
	Zonas puntuales	1	5,00			5,00			
							153,16	4,88	747,42
<b>01.05</b>	<b>m2 DEMOL.Y LEVANTADO PAVIMENTO MBC e=10/25 cm.</b>								
	Demolición y levantado de pavimento de M.B.C/F. de 10/25 cm. de espesor, incluso retirada y apilado del material resultante; y p.p. de medios auxiliares.								
	Lado izquierdo	1	14,00	1,80		25,20			
		1	30,00	1,80		54,00			
		1	3,40	1,40		4,76			
		1	29,00	0,50		14,50			
		0,5	20,00	0,60		6,00			
		0,5	25,00	0,30		3,75			
		0,5	44,00	0,60		13,20			
		1	31,50	0,40		12,60			
		1	30,00	1,10		33,00			
		1	5,00	1,70		8,50			
	Lado derecho	0,5	59,00	1,10		32,45			
		1	53,00	0,80		42,40			
		1	14,00	0,40		5,60			
		1	7,60	0,50		3,80			
		1	5,00	0,80		4,00			
		1	24,00	0,60		14,40			
		1	10,00	0,40		4,00			
	Zona auditorio	1	47,00	0,60		28,20			
		1	31,00	0,80		24,80			
		0,5	9,00	2,10		9,45			
		1	31,00	2,10		65,10			
	Zanja aguas pluviales	1	5,00	1,20		6,00			
	P1 a P2	1	34,00	1,20		40,80			
	P2 a P3	1	40,00	1,20		48,00			
	P3 a P4	1	45,00	1,40		63,00			
	P4 a P5	1	46,00	1,40		64,40			
	P5 a P6	1	9,00	1,40		12,60			
	Pozos	12	2,00	0,50		12,00			

Página 2

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 56 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Acometidas agua	40	2,00	0,60		48,00			
	Acometidas saneamiento	20	2,00	0,80		32,00			
	Imbornales	10	2,00	0,60		12,00			
	Bocas de riego	3	2,00	0,60		3,60			
	Zonas puntuales	1	10,00			10,00			
							762,11	3,37	2.568,31
<b>01.06</b>	<b>m3 DEMOLICIÓN MURO DE LADRILLO</b>								
	Demolición de muro de ladrillo, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo; incluso p.p. medios auxiliares.								
	Calle Arriba. Pilares	5	0,40	0,40	1,10	0,88			
	Zócalo	4	2,50	0,20	0,40	0,80			
							1,68	12,45	20,92
<b>01.07</b>	<b>m3 DEMOLICIÓN O.F. HORMIGÓN EN MASA</b>								
	Demolición de obra de fábrica de hormigón en masa, incluso carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar de empleo; con p.p. medios auxiliares.								
	Aceras elevadas	1	12,00	0,20	0,45	1,08			
		1	12,00	0,45	0,35	1,89			
		1	12,00	0,35	0,10	0,42			
		1	10,50	0,70	0,45	3,31			
		5	1,50	0,50	0,50	1,88			
		1	16,50	0,70	0,20	2,31			
		1	16,50	1,40	0,25	5,78			
	Escalera c/ Arriba	0,5	2,50	0,70	0,60	0,53			
		0,5	1,50	0,70	0,25	0,13			
	Zonas puntuales	1	2,00			2,00			
							19,33	14,72	284,54
<b>01.08</b>	<b>m3 DEMOL.MURO MAMPOSTERÍA C/COMP.</b>								
	Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y p.p. de medios auxiliares.								
	Zonas puntuales	1	1,00			1,00			
							1,00	46,71	46,71
<b>01.09</b>	<b>m3 EXCAV. ZANJA TERRENO SIN CLAS.</b>								
	Excavación en zanja, con medios mecánicos, en terreno sin clasificar, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo; y p.p. de medios auxiliares.								
	Red agua	1	60,00	0,40	0,40	9,60			
		1	20,00	0,40	0,60	4,80			
	CONDUCTO PLUVIALES								
	0 a 1	1	6,00	0,60	0,60	2,16			
	1 a 2	1	34,00	0,80	0,60	16,32			
	2 a 3	1	23,00	0,80	0,60	11,04			
	3 a 4	1	10,00	0,80	0,75	6,00			
	4 a 5	1	15,00	0,80	1,00	12,00			
	5 a 6	1	35,00	1,00	1,80	63,00			
	6 a 7	1	20,00	1,00	2,55	51,00			
	7 a 8	1	15,00	1,00	2,70	40,50			
	8 a 9	1	15,00	1,00	2,45	36,75			
	9 a 10	1	9,00	1,00	1,90	17,10			
	10 a 11	1	4,00	0,80	1,20	3,84			
	POZOS								
	P1	2	2,00	0,60	0,80	1,92			
	P2	2	2,00	0,60	0,80	1,92			
	P3	2	2,00	0,60	1,30	3,12			
	P4	2	2,00	0,60	2,60	6,24			

Página 3

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 57 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	P5	2	2,00	0,60	2,50	6,00			
	P6	2	2,00	0,60	1,75	4,20			
	P7	2	2,00	0,60	1,10	2,64			
	Sumideros y arquetas	15	0,60	0,40	0,30	1,08			
	Zonas puntuales	1	10,00			10,00			
							311,23	6,46	2.010,55
<b>01.10</b>	<b>m2 ACODALAM.ZANJAS &lt;3m. C/MADERA</b>								
	Acodalamiento en zanjas de hasta 3 m. de profundidad, mediante tabloncillos corridos y codales de madera, incluso p.p. de medios auxiliares.								
	Tramo 6 a 7	1	20,00		1,00	20,00			
	Tramo 7 a 8	1	15,00		1,50	22,50			
	Tramo 8 a 9	1	15,00		1,30	19,50			
	Tramo 9 a 10	1	9,00		1,00	9,00			
	Zonas puntuales	1	10,00			10,00			
							81,00	5,80	469,80
<b>01.11</b>	<b>m3 EXCAV. ZANJA ROCA MEDIOS MECÁN.</b>								
	Excavación en zanja en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo; y p.p. de medios auxiliares.								
	Zonas puntuales	1	1,00			1,00			
							1,00	39,29	39,29
<b>01.12</b>	<b>m3 RELLENO COMPACT. DE TIERRAS EN ZANJA</b>								
	Relleno de tierras en zanja de saneamiento, con material procedente de la excavación, incluso humectación, extendido y compactado en capas de 30 cm; y p.p. de medios auxiliares.								
	Red agua	1	60,00	0,40	0,20	4,80			
		1	20,00	0,40	0,30	2,40			
	CONDUCTO PLUVIALES								
	5 a 6	1	35,00	1,00	0,80	28,00			
	6 a 7	1	20,00	1,00	1,55	31,00			
	7 a 8	1	15,00	1,00	1,70	25,50			
	8 a 9	1	15,00	1,00	1,45	21,75			
	9 a 10	1	9,00	1,00	0,90	8,10			
	10 a 11	1	4,00	0,80	0,20	0,64			
	POZOS								
	P1	2	2,00	0,60	0,80	1,92			
	P2	2	2,00	0,60	0,80	1,92			
	P3	2	2,00	0,60	1,30	3,12			
	P4	2	2,00	0,60	2,60	6,24			
	P5	2	2,00	0,60	2,50	6,00			
	P6	2	2,00	0,60	1,75	4,20			
	P7	2	2,00	0,60	1,10	2,64			
	Zonas puntuales	1	10,00			10,00			
							158,23	4,00	632,92
<b>01.13</b>	<b>m3 CARGA Y TRANSPORTE EN OBRA &lt;10 km</b>								
	Carga en obra y transporte a vertedero o lugar de empleo, con medios mecánicos, de material sin clasificar, hasta 10 km de distancia, previamente apilado, medido s/camión; y p.p. de medios auxiliares								
	Medic. partida 1.05	1,5	762,11		0,15	171,47			
	Medic. partida 1.09	0,5	311,23			155,62			
	Material sobrante	1	40,00			40,00			
							367,09	3,00	1.101,27

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 58 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.14	<b>m. TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 250mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 250 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.								
	Zonas puntuales	1	1,00				1,00		
								1,00	21,69
									21,69
01.15	<b>m. TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 315mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.								
	Zonas puntuales	1	1,00				1,00		
								1,00	27,44
									27,44
01.16	<b>m. TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 400mm</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones; y p.p. de medios auxiliares.								
	AGUAS PLUVIALES								
	0 a P1	1	6,00				6,00		
	P1 a P2	1	34,00				34,00		
	P2 a P3	1	40,00				40,00		
	P3 a P4	1	45,00				45,00		
	P4 a P5	1	45,50				45,50		
	P5 a P6	1	9,00				9,00		
	P6 a P7	1	4,00				4,00		
							183,50	59,75	10.964,13
01.17	<b>ud POZO PREF. HM. D=100cm. h=1,50 m.</b> Pozo de registro prefabricado completo, de 100 cm. de diámetro interior y de 1,50 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/l de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillos de hormigón en masa, prefabricados de borde machihembrado, y cono asimétrico para formación de brocal del pozo, de 60 cm. de altura, con cierre de marco y tapa de fundición dúctil, sellado de juntas con mortero de cemento y arena de río, M-15, recibido de pates y de cerco de tapa y medios auxiliares.								
	Saneamiento	5					5,00		
	Red agua	1					1,00		
								6,00	286,95
									1.721,70

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 59 de 100

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.18	<b>ud POZO PREF. HM. D=100cm. h=2,50m.</b> Pozo de registro prefabricado completo, de 100 cm. de diámetro interior y de 2,5 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillos de hormigón en masa, prefabricados de borde machihembrado, y cono asimétrico para formación de brocal del pozo, de 60 cm. de altura, con cierre de marco y tapa de fundición dúctil, sellado de juntas con mortero de cemento y arena de río, M-15, recibido de pates y de cerco de tapa; y p.p. de medios auxiliares.								
	P4 y P5	2					2,00		
								2,00	349,74
									699,48
01.19	<b>ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 51x51x65 cm.</b> Arqueta de registro de 51x51x65 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con marco y tapa de fundición dúctil, terminada y con p.p. de medios auxiliares.								
	Red saneamiento	2					2,00		
								2,00	85,72
									171,44
01.20	<b>m. CANALETA POLIP. 75x20 cm REJ. FUNDICIÓN</b> Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga pesada, formado por piezas de polipropileno con perfil galvanizado, sin pendiente incorporada y con rejilla de fundición dúctil con elementos de fijación, de medidas superficiales 750x200 mm., colocadas con relleno de fondo y laterales de hormigón en masa HM-25, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares. Incluso recibido a saneamiento.								
	Recogida agua lluvia	8	0,75				6,00		
								6,00	71,94
									431,64
01.21	<b>m. CANALETA POLIP. 75x30 cm REJ. FUNDICIÓN</b> Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga pesada, formado por piezas de polipropileno con perfil galvanizado, sin pendiente incorporada y con rejilla de fundición dúctil con elementos de fijación, de medidas superficiales 750x300 mm., colocadas con relleno de fondo y laterales de hormigón en masa HM-25, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares. Incluso recibido a saneamiento.								
	C/ San Bartolomé	1	5,25				5,25		
	C/ Arriba	1	2,25				2,25		
	C/ Arroyo	1	0,75				0,75		
								8,25	83,91
									692,26
01.22	<b>ud IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.80x30x75</b> Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 80x30x75 cm. de medidas interiores, con marco y rejilla abatible de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento formando sifón; y p.p. de medios auxiliares.								

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 60 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Zonas puntuales	4				4,00			
							4,00	128,64	514,56
<b>01.23</b>	<b>ud ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO</b>								
	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 4 m., formada por: rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC de doble pared, con junta de goma de 150 mm. de diámetro interior y conexión a la red general con codo de 45º y clip elastomérico, sentada y recubierta de arena. Tapado posterior de la acometida y p.p. de medios auxiliares.								
		20				20,00			
							20,00	75,32	1.506,40
<b>01.24</b>	<b>m. COND.POLIET.PE 100 PN 16 DN=110mm.</b>								
	Tubería de polietileno alta densidad PE100, de 110 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, colocada s/NTE-IFA-13.								
	Red agua potable	1	70,00			70,00			
		1	60,00			60,00			
		1	6,00			6,00			
		1	34,00			34,00			
		1	40,00			40,00			
		1	45,00			45,00			
		1	45,50			45,50			
		1	20,00			20,00			
							320,50	13,19	4.227,40
<b>01.25</b>	<b>ud ACOMETIDA RED DE AGUA. TUB. POLIET. 32 mm</b>								
	Acometida de agua potable reallizada con tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm. PN10, hasta una longitud de 8 m, excavación mecánica de zanjas en terrenos de consistencia dura. Conectada a la red general de abastecimiento con collarín de toma de fundición y racor rosca-macho de latón, y p.p. de piezas especiales. Sentada y recubierta de arena. Tapado posterior de la acometida, con tierras compactadas, y p.p. de medios auxiliares. Incluidos derechos y permisos de conexión. Terminada y funcionando.								
		40				40,00			
							40,00	62,38	2.495,20
<b>01.26</b>	<b>ud VÁLV.COMPUE.CIERRE ELÁST.D=100mm</b>								
	Válvula de compuerta de fundición PN 16 de 100 mm. de diámetro interior, cierre elástico, colocada en tubería de abastecimiento de agua, incluso uniones y accesorios, completamente instalada.								
	Red agua potable	2				2,00			
							2,00	255,51	511,02
<b>01.27</b>	<b>ud BOCA RIEGO TIPO BARCELONA EQUIPADA</b>								
	Boca de riego tipo Ayuntamiento de Barcelona, diámetro de salida de 50 mm., completamente equipada, incluida conexión a la red de distribución. Terminada y funcionando.								
		7				7,00			

Página 7

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 61 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.28	<b>m. CONDUCTO ALUMB. DOBLE PVC CORR. D= 90 mm</b> Conducción de alimentación para alumbrado público formada por doble tubo corrugado rojo de doble pared y D=90 mm en montaje enterrado en zanja, recubiero de arena de río.								
	Lado derecho	1	70,00				70,00		
	Lado izquierdo	1	7,00				7,00		
							77,00	5,20	400,40
01.29	<b>ud ARQ.PREF.PP HIDROSTANK 35x35x60 S/FONDO</b> Arqueta para alumbrado público fabricada en polipropileno reforzado modelo Hidrostank o análogo, sin fondo; de medidas interiores 35x35x60 cm. con tapa y marco de fundición incluidos, colocada sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor; con p.p. de medios auxiliares.								
	Red alumbrado	4					4,00		
							4,00	55,28	221,12
01.30	<b>m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 50% MACHAQUEO</b> Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en bases, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendido humectación y compactación, incluso preparación de la superficie de asiento. Colocada en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.								
	Medic. partida 1.03	1	337,71		0,15		50,66		
	Medic. partida 1.04	1	153,16		0,15		22,97		
	Medic. partida 1.05	1	762,11		0,15		114,32		
							187,95	14,65	2.753,47
01.31	<b>m. BORD. C/RIGOLA MONOCAPA GRIS 35x25x30 cm.</b> Bordillo con rigola de hormigón prefabricado monocapa, de color gris, 35x25x30 cm., colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza								
	LADO IZQUIERDO								
	Báscula	1	3,00				3,00		
		1	10,00				10,00		
		1	12,00				12,00		
		1	25,00				25,00		
	Final	1	37,00				37,00		
	LADO DERECHO								
	Inicio	1	16,00				16,00		
		1	11,00				11,00		
		1	40,00				40,00		
	Final	1	8,00				8,00		
		1	33,00				33,00		
							195,00	10,01	1.951,95
01.32	<b>m. BORD.HORM. BICAPA COLOR 9-10x20 cm.</b> Bordillo prefabricado de hormigón bicapa, gris, de 9-10x20 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.								
	Zonas puntuales	1	3,00				3,00		
							3,00	9,58	28,74
01.33	<b>m. BORD.HORM. BICAPA. GRIS 4-20x22 cm.</b> Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, achaflanado, de 4 y 20 cm. de bases superior e inferior y 22 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza.								

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Zonas puntuales	1	3,00			3,00			
							3,00	13,99	41,97
<b>01.34</b>	<b>m2 ENCOF. CIMIENTOS OBRAS FÁBRICA</b> Encofrado y desencofrado en cimientos de obras de fábrica , incluso desencofrante, elementos de fijación y pp de medios auxiliares.								
	Peldaños C/ Arriba	7	1,40		0,17	1,67			
		1	2,50		0,30	0,75			
	Zonas puntuales	1	10,00			10,00			
							12,42	8,80	109,30
<b>01.35</b>	<b>m3 HORMIGÓN HM-20 RELLENOS OBRAS FÁBRICA</b> Hormigón HM-20 en rellenos, de obras de fábrica , incluso preparación de la superficie de asiento, puesta en obra, vibrado, regleado y curado.								
	Formación peldaños	7	1,40		0,17	1,67			
	Zonas puntuales	1	2,00			2,00			
							3,67	74,12	272,02
<b>01.36</b>	<b>m2 FÁB.BLOQ.HORMIG.GRIS 40x20x20 cm</b> Fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x20x20 cm. para revestir, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación y armadura según normativa, i/p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-FFB-6 y CTE-SE-F.								
	Recalces en acera	1	20,00		0,40	8,00			
		1	16,00		0,40	6,40			
							14,40	22,46	323,42
<b>01.37</b>	<b>m3 HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA</b> Hormigón HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central; incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado, colocado en soleras.								
	ACERAS								
	Lado izquierdo	1	2,50	2,50	0,10	0,63			
		1	10,00	1,50	0,10	1,50			
		1	13,00	1,50	0,10	1,95			
		1	17,40	1,50	0,10	2,61			
		1	12,00	1,50	0,10	1,80			
		1	3,00	1,40	0,10	0,42			
		1	21,40	1,20	0,10	2,57			
		1	7,80	2,00	0,10	1,56			
		1	22,20	1,20	0,10	2,66			
		1	5,60	1,10	0,10	0,62			
		1	7,00	0,80	0,10	0,56			
		1	19,50	0,80	0,10	1,56			
		1	24,50	0,80	0,10	1,96			
		1	22,00	0,80	0,10	1,76			
		1	19,60	0,80	0,10	1,57			
	Salto C/ Arriba	1	11,50	1,30	0,10	1,50			
		1	3,50	1,00	0,10	0,35			
	Rellano	1	1,50	1,80	0,10	0,27			
		0,5	7,00	2,80	0,10	0,98			
	Cochera	1	3,80	2,80	0,10	1,06			
		1	17,60	0,80	0,10	1,41			
		1	5,60	0,80	0,10	0,45			
		1	26,00	0,80	0,10	2,08			
		1	3,00	1,40	0,10	0,42			

Página 9

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 63 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	23,40	1,50	0,10	3,51			
		1	5,00	1,50	0,10	0,75			
		1	5,60	1,50	0,10	0,84			
	Lado derecho	1	15,80	2,80	0,10	4,42			
		1	10,40	2,70	0,10	2,81			
		1	44,00	2,60	0,10	11,44			
		1	60,50	1,60	0,10	9,68			
	C/ San Bartolomé	0,5	10,60	1,20	0,10	0,64			
		1	28,60	0,80	0,10	2,29			
		1	39,00	0,80	0,10	3,12			
	Auditorio	1	47,00	2,00	0,10	9,40			
		1	8,00	1,80	0,10	1,44			
		1	2,40	1,80	0,10	0,43			
		2	15,40	0,80	0,10	2,46			
		0,5	8,00	2,70	0,10	1,08			
		1	31,00	2,70	0,10	8,37			
	ZANJAS AGUAS PLUVIALES								
	0 a P1	1	6,00	1,00	0,20	1,20			
	P1 a P2	1	34,00	1,20	0,20	8,16			
	P2 a P3	1	40,00	1,20	0,20	9,60			
	P3 a P4	1	45,00	1,40	0,20	12,60			
	P4 a P5	1	46,00	1,40	0,20	12,88			
	P5 a P6	1	9,00	1,40	0,20	2,52			
	P6 a P7	1	4,00	1,20	0,20	0,96			
	Pozos registro	12	2,00	0,50	0,20	2,40			
	Acometidas agua	40	2,00	0,60	0,20	9,60			
	Acometidas saneamiento	20	2,00	0,80	0,20	6,40			
	Imbornales	10	2,00	0,40	0,20	1,60			
	Bocas de riego	3	2,00	0,40	0,20	0,48			
	Zonas puntuales	1	2,00			2,00			
							165,33	67,38	11.139,94
01.38	<b>m2 MALLA 15x15 cm. D=6 mm.</b> Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=6 mm. en cuadrícula 15x15 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.								
	ZANJAS AGUAS PLUVIALES								
	0 a P1	1	6,00	1,00		6,00			
	P1 a P2	1	34,00	1,20		40,80			
	P2 a P3	1	40,00	1,20		48,00			
	P3 a P4	1	45,00	1,40		63,00			
	P4 a P5	1	46,00	1,40		64,40			
	P5 a P6	1	9,00	1,40		12,60			
	P6 a P7	1	4,00	1,20		4,80			
	Pozos registro	12	2,00	0,50		12,00			
	Acometidas agua	40	2,00	0,60		48,00			
	Acometidas saneamiento	20	2,00	0,80		32,00			
	Imbornales	10	2,00	0,40		8,00			
	Bocas de riego	3	2,00	0,40		2,40			
	Zonas puntuales	1	2,00			2,00			
							344,00	2,76	949,44
01.39	<b>m. FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.</b> Formación de peldaño de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza.								
	Acceso acera nº 38 y 40	3	3,00			9,00			
							9,00	9,97	89,73

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 64 de 100

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.40	<b>ud NIVELACIÓN TAPAS DE REGISTRO</b> Adaptación y nivelación de tapas de pozos y arquetas de registro a las nuevas rasantes del pavimento, realizado con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, y enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, M-15, formación de anillo perimetral con el mismo material del pavimento o mortero asfáltico, y p.p. de medios auxiliares.								
	Tapas existentes	15					15,00		
								15,00	317,85
01.41	<b>m. RIGOLA ADOQUÍN HORMG. BICAPA COLOR 30X20X8 cm.</b> Rigola, de 20 cm de ancho, formada con adoquín de hormigón prefabricado bicapa color abujardado, de 30x20x8 cm., sentado sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/I, i/rejuntado y limpieza.								
	Lado izquierdo	1	17,00				17,00		
		1	12,00				12,00		
		1	43,00				43,00		
		1	44,00				44,00		
		1	22,00				22,00		
		1	48,00				48,00		
		1	53,00				53,00		
	Lado derecho	1	76,00				76,00		
		1	21,50				21,50		
		1	16,00				16,00		
		1	24,00				24,00		
		1	78,00				78,00		
								454,50	3.581,46
01.42	<b>m2 PAVIM. ADOQUÍN .HORM. COLOR 30X20X8 cm</b> Pavimento de adoquín de hormigón doble capa color en piezas rectangulares de 30x20x8 cm., sentado sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/I, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm. para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, compactación y barrido.								
	ACERAS								
	Lado izquierdo	1	2,50	2,50			6,25		
		1	10,00	1,50			15,00		
		1	13,00	1,50			19,50		
		1	17,40	1,50			26,10		
		1	12,00	1,50			18,00		
		1	3,00	1,40			4,20		
		1	21,40	1,20			25,68		
		1	7,80	2,00			15,60		
		1	22,20	1,20			26,64		
		1	5,60	1,10			6,16		
		1	7,00	0,80			5,60		
		1	19,50	0,80			15,60		
		1	24,50	0,80			19,60		
		1	22,00	0,80			17,60		
		1	19,60	0,80			15,68		
	Salto C/ Arriba	1	11,50	1,30			14,95		
		1	3,50	1,00			3,50		
	Rellano	1	1,50	1,80			2,70		
		0,5	7,00	2,80			9,80		
	Cochera	1	3,80	2,80			10,64		
		1	17,60	0,80			14,08		
		1	5,60	0,80			4,48		
		1	26,00	0,80			20,80		
		1	3,00	1,40			4,20		
		1	23,40	1,50			35,10		
		1	5,00	1,50			7,50		
		1	5,60	1,50			8,40		
	Lado derecho	1	15,80	2,80			44,24		

Página 11

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUgRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 65 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	10,40		2,70				28,08
		1	44,00		2,60				114,40
		1	60,50		1,60				96,80
	C/ San Bartolomé	0,5	10,60		1,20				6,36
		1	28,60		0,80				22,88
		1	39,00		0,80				31,20
	Auditorio	1	47,00		2,00				94,00
		1	8,00		1,80				14,40
		1	2,40		1,80				4,32
		2	15,40		0,80				24,64
		0,5	8,00		2,70				10,80
		1	31,00		2,70				83,70
	Recortes y rincones	1	3,00						3,00
	A DEDUCIR:								
	Medic. partida 1.41	-1	454,50		0,20				-90,90
							861,28	18,65	16.062,87
<b>01.43</b>	<b>m2 PAVIM. TERRAZO ACABADO PIZARRA 40X60X4,5 cm</b> Pavimento de baldosa de terrazo para exterior, acabado superficial en textura pizarra, de 60x40x4,5 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, sellado de juntas con arena de río y limpieza.								
	Acera nº 38 y 40	1	21,00		1,20				25,20
	Revestimiento peldanos	3	3,00		0,40				3,60
		3	3,00			0,20			1,80
	Peldaños c/Arriba	7	1,40		0,40				3,92
		7	1,40			0,20			1,96
	Reparaciones	1	2,00						2,00
							38,48	17,20	661,86
<b>01.44</b>	<b>m2 RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECI</b> Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.								
	Superficie calzada	1	13,00		8,40				109,20
		1	15,00		9,30				139,50
		1	11,00		12,30				135,30
		1	24,00		8,60				206,40
		1	7,80		6,00				46,80
		1	34,60		4,50				155,70
		1	33,00		3,40				112,20
		1	11,00		4,00				44,00
		1	10,70		3,80				40,66
		1	11,00		4,00				44,00
		1	29,00		3,80				110,20
		1	17,80		4,00				71,20
		1	17,60		4,80				84,48
		1	4,20		4,30				18,06
		1	27,30		3,50				95,55
		1	18,80		3,50				65,80
		1	30,80		1,70				52,36
		0,5	5,20		4,20				10,92
		0,5	12,20		3,70				22,57
		0,5	31,00		6,30				97,65
		1	19,40		11,20				217,28
		0,5	3,50		2,00				3,50
		0,5	10,60		15,00				79,50
							1.962,83	0,43	844,02
<b>01.45</b>	<b>t M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES&lt;25</b> Mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación.								
	En calzada	1	1.962,83		2,50	0,05			245,35
							245,35	54,89	13.467,26

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 66 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.46	<b>m2 CHAPADO PIEDRA CALIZA IRREGULAR 4/5 cm</b> Chapado de piedra caliza en pieza irregular de 3 a 4 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río 1/6 (M-40), rejuntado con lechada de cemento CEM II/A-P 32,5 R y limpieza, s/NTE-RPC-8.								
	Escalera C/ Arriba	1	2,50		1,00			2,50	
	Reparaciones zócalos	1	10,00					10,00	
							12,50	23,86	298,25
01.47	<b>m2 ENFOSCADO MAESTRO-FRATAS. M-15 VER.</b> Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-15, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7.								
	Reparaciones zócalos	1	10,00					10,00	
							10,00	8,82	88,20
01.48	<b>m2 REVESTIMIENTO RUGOSO EXTRA FACH.</b> Revestimiento rugoso extra fachadas, aplicado con pistola o rodillos, en paramentos verticales y horizontales de fachada, limpieza de superficies, mano de imprimación acrílica, mano de revestimiento liso diluido como fondo y mano de revestimiento rugoso.								
	Reparaciones zócalos	1	10,00					10,00	
							10,00	8,53	85,30
01.49	<b>m. BARANDILLA METÁLICA TUBOS ACERO LAM. h = 105 cm</b> Barandilla metálica de 105 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pilastras de tubo cuadrado 80x80x2 mm, con remate decorativo de fundición, soldadas a placas de anclaje de 15x15x1cm, empotradas en las fábricas; pasamanos superior de tubo redondo 60x2 mm y entramado de paños realizado con tubos cuadrados de 60x60x2 mm, construida según diseño, elaborada en taller y montaje en obra.								
	Salto C/ Arriba	1	3,70					3,70	
		1	6,40					6,40	
		1	3,50					3,50	
		1	1,20					1,20	
		1	1,90					1,90	
		1	2,50					2,50	
							19,20	94,02	1.805,18
01.50	<b>m2 PINTURA TIPO FERRO</b> Pintura tipo ferro sobre soporte metálico dos manos y una mano de minio electrolítico, i/raspados de óxidos y limpieza manual.								
	Medic. partida 1.49	1	19,20		1,00			19,20	
							19,20	9,81	188,35
01.51	<b>ud MORUS ALBA 14-16 cm. R.D.</b> Morus alba (Morera) de 14 a 16 cm. de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego. Relleno de la superficie con gravilla color.								
	Lado derecho	19						19,00	
							19,00	31,59	600,21

Página 13

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 67 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 01 CALLE CARRETERA DE HELLÍN .....									91.978,63



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 68 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS</b>									
02.01	ud Estudio Gestión de Residuos								
	Estudio gestión de residuos	1					1,00		
								1,00	147,17
									147,17
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>								<b>147,17</b>



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 69 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>									
03.01	Estudio básico de seguridad y salud								
	1% P.E.M.						1,00		
								1,00	936,22
									936,22
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....</b>									<b>936,22</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>93.062,02</b>



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 70 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

Urbanización calle Carretera de Hellín. Yeste.POS 2017

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	CALLE CARRETERA DE HELLÍN .....	91.978,63	98,84
2	ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS .....	147,17	0,16
3	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	936,22	1,01
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>93.062,02</b>	
13,00% Gastos generales.....		12.098,06	
6,00% Beneficio industrial.....		5.583,72	
Suma.....		17.681,78	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>110.743,80</b>	
21% I.V.A.....		23.256,20	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>134.000,00</b>	

Asciede el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL EUROS

Albacete, a junio de 2017.

EL ARQUITECTO  
Ángel Martínez Henares



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 71 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

1

## ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº. 89



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 72 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

2

## ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

### INDICE

- 1.- Memoria Informativa del Estudio
- 2.- Definiciones
3. Medidas Prevención de Residuos
- 4.- Cantidad de Residuos
- 5.- Separación de Residuos
- 6.- Medidas para la Separación en Obra
- 7.- Destino Final
- 8.- Prescripciones del Pliego sobre Residuos
- 9.- Presupuesto
- 10.- Documentación Gráfica



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 73 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



## 1.- Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición que establece, en su artículo 4, entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra. Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación de separación establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 105/2008.
- Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una **VALORACIÓN** del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- En su caso, un **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.
- **PLANOS** de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Los datos informativos de la obra son:

Proyecto: URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA DE HELLÍN EN YESTE  
(ALBACETE)  
Dirección de la obra: CALLE CARRETERA DE HELLÍN  
Localidad: YESTE  
Provincia: ALBACETE  
Promotor: DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
N.I.F. del promotor: P0200000H  
Técnico redactor de este Estudio: ÁNGEL MARTÍNEZ HENARES  
Titulación o cargo redactor: ARQUITECTO  
Fecha de comienzo de la obra: 2017

Este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición se ha redactado con el apoyo de la aplicación informática específica CONSTRUBIT RESIDUOS.

## 2.- Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- **Residuo:** Según la ley 22/2011 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o que tenga la intención u obligación de desechar.
- **Residuo peligroso:** Son materias que en cualquier estado físico o químico contienen elementos o sustancias que pueden representar un peligro para el medio ambiente, la salud humana o los recursos naturales. En última instancia, se considerarán residuos peligrosos los que presentan una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Ley 22/2011 de Residuos, y aquél que pueda



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de la materia que sean de aplicación, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

- **Residuos no peligrosos:** Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- **Residuo inerte:** Aquel residuo No Peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixivialidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.
- **Residuo de construcción y demolición:** Cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo se genera en una obra de construcción y de demolición.
- **Código LER:** Código de 6 dígitos para identificar un residuo según la Orden MAM/304/2002.
- **Productor de residuos:** La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- **Poseedor de residuos de construcción y demolición:** la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- **Volumen aparente:** volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- **Volumen real:** Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- **Gestor de residuos:** La persona o entidad pública o privada que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. Han de estar autorizados o registrados por el organismo autonómico correspondiente.
- **Destino final:** Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en la "Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos".
- **Reutilización:** El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
- **Reciclado:** La transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.
- **Valorización:** Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.
- **Eliminación:** todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.

### 3.- Medidas Prevención de Residuos

#### 3.1.- Prevención en Tareas de Derribo

- En la medida de lo posible, las tareas de derribo se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valoración de los residuos.
- Como norma general, el derribo se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



### 3.2.- Prevención en la Adquisición de Materiales

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.
- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

### 3.3.- Prevención en la Puesta en Obra

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

### 3.4.-Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

#### 4.- Cantidad de Residuos

A continuación se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Siguiendo lo expresado en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, no se consideran residuos y por tanto no se incluyen en la tabla las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

La estimación de cantidades se realiza tomando como referencia los ratios estándar publicados en el país sobre volumen y tipificación de residuos de construcción y demolición más extendidos y aceptados. Dichos ratios han sido ajustados y adaptados a las características de la obra según cálculo automatizado realizado con ayuda del programa informático específico CONSTRUBIT RESIDUOS. La utilización de ratios en el cálculo de residuos permite la realización de una "estimación inicial" que es lo que la normativa requiere en este documento, sin embargo los ratios establecidos para "proyectos tipo" no permiten una definición exhaustiva y precisa de los residuos finalmente obtenidos para cada proyecto con sus singularidades por lo que la estimación contemplada en la tabla inferior se acepta como estimación inicial y para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	4,60 Kg	0,09
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	2,00 Kg	0,01
170101	Hormigón, morteros y derivados.	2,16 Tn	1,47
170102	Ladrillos.	2,73 Tn	2,57
170201	Madera.	0,13 Tn	0,33
170203	Plástico.	0,09 Tn	0,15
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	0,42 Tn	0,42
170407	Metales mezclados.	0,15 Tn	0,04
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	30,03 Tn	22,53
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	0,88 Tn	2,20
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	0,13 Tn	0,26
	<b>Total :</b>	<b>36,71 Tn</b>	<b>29,96</b>

#### 5.- Separación de Residuos

Según el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 77 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

Descripción	Cantidad
Hormigón	80 t.
Ladrillos, tejas, cerámicos	40 t.
Metal	2 t.
Madera	1 t.
Vidrio	1 t.
Plástico	0,5 t.
Papel y cartón	0,5 t.

De este modo los residuos se separarán de la siguiente forma:

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Opción de separación: Separado	4,60 Kg	0,09
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Opción de separación: Separado	2,00 Kg	0,01
170101	Hormigón, morteros y derivados. Opción de separación: Residuos inertes	2,16 Tn	1,47
170102	Ladrillos. Opción de separación: Residuos inertes	2,73 Tn	2,57
170201	Madera. Opción de separación: Residuos mezclados no peligrosos	0,13 Tn	0,33
170203	Plástico. Opción de separación: Residuos mezclados no peligrosos	0,09 Tn	0,15
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01. Opción de separación: Residuos inertes	0,42 Tn	0,42
170407	Metales mezclados. Opción de separación: Residuos metálicos	0,15 Tn	0,04
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	30,03 Tn	22,53
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01. Opción de separación: Residuos inertes	0,88 Tn	2,20
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Opción de separación: Residuos mezclados no peligrosos	0,13 Tn	0,26
<b>Total :</b>		<b>36,71 Tn</b>	<b>30,06</b>

**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 78 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

## 6.- Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

## 7.- Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.

Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	4,60 Kg	0,09
160504	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	2,00 Kg	0,01
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Destino: Valorización Externa	6,18 Tn	6,66
170407	Metales mezclados. Destino: Valorización Externa	0,15 Tn	0,04
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Destino: Deposición en Vertedero	30,03 Tn	22,53
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Destino: Envío a Gestor para Tratamiento	0,34 Tn	0,74
<b>Total :</b>		<b>36,71 Tn</b>	<b>30,06</b>



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



## 8.- Prescripciones del Pliego sobre Residuos

### 8.1.- Obligaciones Agentes Intervinientes

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según exige el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa y, especialmente, en el plan o en sus modificaciones. Esta documentación será conservada durante cinco años.
- En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.
- Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.

### 8.2.- Gestión de Residuos

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Para el caso de los residuos con amianto se cumplirán los preceptos dictados por el RD 396/2006 sobre la manipulación del amianto y sus derivados.
- Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



### 8.3.- Derribo y Demolición

- En los procesos de derribo se priorizará la retirada tan pronto como sea posible de los elementos que generen residuos contaminantes y peligrosos. Si es posible, esta retirada será previa a cualquier otro trabajo.
- Los elementos constructivos a desmontar que tengan como destino último la reutilización se retirarán antes de proceder al derribo o desmontaje de otros elementos constructivos, todo ello para evitar su deterioro.
- En la planificación de los derribos se programarán de manera consecutiva todos los trabajos de desmontaje en los que se genere idéntica tipología de residuos con el fin de facilitar los trabajos de separación.

### 8.4.- Separación

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalizarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.
- Los residuos generados en las casetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra,

### 8.5.- Documentación

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero y la identificación del gestor de las operaciones de destino.
- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.
- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, y el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.
- Según exige la normativa, para el traslado de residuos peligrosos se deberá remitir notificación al órgano competente de la comunidad autónoma en materia medioambiental con al menos diez días de antelación a la fecha de traslado. Si el traslado de los residuos afecta a más de una provincia, dicha notificación se realizará al Ministerio de Medio Ambiente.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

- Para el transporte de los residuos peligrosos se completará el Documento de Control y Seguimiento. Este documento se encuentra en el órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma.
- El poseedor de residuos facilitará al productor acreditación fehaciente y documental que deje constancia del destino final de los residuos reutilizados. Para ello se entregará certificado con documentación gráfica.

**8.6.- Normativa**

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, que modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986 básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998.
- REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- LEY 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.

**9.- Presupuesto**

A continuación se detalla listado de partidas estimadas inicialmente para la gestión de residuos de la obra. Esta valoración forma parte del presupuesto general de la obra como capítulo independiente.

Resumen	Cantidad	Precio	Subtotal
1.-GESTIÓN RESIDUOS INERTES MEZCL. VALORIZACIÓN EXT. Tasa para el envío directo de residuos inertes mezclados entre sí exentos de materiales reciclables a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	6,18 t	3,54 €	21,91 €
2.-GESTIÓN RESIDUOS MEZCL. C/ MATERIAL NP GESTOR Tasa para la gestión de residuos mezclados de construcción no peligrosos en un gestor autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte.	0,34 t	23,23 €	7,90 €
3.-GESTIÓN RESIDUOS TIERRAS VERTEDERO Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de tierras y piedras de excavación exentos de materiales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada D5 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	30,03 t	3,49 €	104,80 €
4.-GESTIÓN RESIDUOS ACERO Y OTROS METÁLES VALORIZ. Precio para la gestión del residuo de acero y otros metales a un gestor autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su reutilización, recuperación o valorización. Sin carga ni transporte. Según operación enumerada R 04 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	0,16 t	0,99 €	0,16 €



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 82 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

12

5.-GESTIÓN RESIDUOS ENVASES PELIGROSOS GESTOR Precio para la gestión del residuo de envases peligrosos con gestor autorizado por la comunidad autónoma para su recuperación, reutilización, o reciclado. Según operación enumerada R 04 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	4,60 kg	0,35 €	1,61 €
6.- GESTIÓN RESIDUOS AEROSOLES GESTOR Precio para la gestión del residuo aerosoles con gestor autorizado por la comunidad autónoma para su recuperación, reutilización, o reciclado. Según operación enumerada R13 de acuerdo con la orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	2,00 kg	0,95 €	1,90 €
7.- SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.	6,35 t	1,17 €	7,43 €
		<b>Total Presupuesto:</b>	<b>145,71 €</b>

## 10.- Documentación Gráfica

Los planos del proyecto original

Albacete, junio de 2017

Ángel Martínez Henares  
Arquitecto**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 83 de 100



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº 89



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 84 de 100



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA URBANIZACIÓN CALLE CARRETERA HELLÍN EN YESTE (ALBACETE)

### PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2017. OBRA Nº 89

#### INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
  - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
  - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
  - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
  - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
  - 1.5.- Maquinaria de obra.
  - 1.6.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.  
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.  
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.
- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.  
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.  
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.  
Medidas alternativas y su evaluación.
- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.  
Trabajos que entrañan riesgos especiales.  
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.
- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
  - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
  - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 -  
16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017**1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.****1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Ángel Martínez Henares, arquitecto de la Diputación de Albacete, y su elaboración ha sido encargada por la Diputación de Albacete. De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

**1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.**

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Urbanización calle Carretera Hellín en Yeste (Albacete)
Arquitecto autor del proyecto	Ángel Martínez Henares
Titularidad del encargo	Diputación de Albacete
Emplazamiento	Calle Carretera Hellín
Presupuesto de Ejecución Material	93.062,02 €
Plazo de ejecución previsto	Tres meses
Número máximo de operarios	Seis (6)
Total aproximado de jornadas	432
OBSERVACIONES	

**1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.**

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Son obras a realizar en vías públicas
Topografía del terreno	El tramo a urbanizar de la calle Carretera de Hellín tiene una longitud de unos 320 m y de 5 a 10 metros de ancho, con pendiente media del 1%.
Edificaciones colindantes	A ambos lados de la calle existen edificaciones de dos plantas de altura media.
Suministro de energía eléctrica	Existe
Suministro de agua	Existe





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Sistema de saneamiento	Existe red general
Servidumbres y condicionantes	No se tiene constancia

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES	
DEMOLICIONES	Desmontaje de barandillas metálicas. Cortado mecánico del pavimento de hormigón y asfáltico. Demolición de aceras y del pavimento asfáltico, de hormigón y obras de fábrica. Carga y transporte de productos sobrantes a vertedero.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	Excavación de zanjas para la instalación de las tuberías de redes de infraestructuras, con profundidad de excavación mayor de 2,50 m en algunos tramos. Relleno y compactado de tierras. Carga y transporte de productos sobrantes a vertedero.
PAVIMENTOS	Pavimentación de aceras con base de zahorra, solera de hormigón y adoquines de hormigón color. Reposición y reparación de pavimento de calzada con base de zahorra artificial, solera de hormigón armado y capa de rodadura con mezcla bituminosa en caliente. Revestimiento de peldaños con losas de terrazo antideslizante. Bordillos prefabricados de hormigón..
INSTALACIONES	Conductos para la red de alumbrado público. Red de agua potable con tubería de polietileno Ø 110 mm. Red de de aguas pluviales con tubería de Ø 400 mm. Acometidas domiciliarias a las redes de agua potable y saneamiento. Bocas de riego. Sumideros e imbornales
ALBAÑILERÍA Y ACABADOS	Pequeñas obras de fábrica. Ejecución de pozos de registro e imbornales. Formación de peldaños Reparación de zócalos con revestimiento de piedra y enfoscado. Barandillas metálicas. Pintura. Plantación de arbolado.

#### 1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
X	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
X	Duchas con agua fría y caliente.
X	Retretes.
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

4



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4MFXH-UNHEREYL Pág. 87 de 100

Hash SHA256:  
wn1r16YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=



FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud de Yeste	0 km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Hellín	73 km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Universitario de Albacete	132 km
OBSERVACIONES:		

### 1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	x	Hormigoneras
	Montacargas	x	Camiones y dumper
x	Maquinaria para movimiento de tierras	x	Grúa autopropulsada
x	Sierra circular	x	Compactadoras. Rodillo y manual
OBSERVACIONES:			





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017**1.6.- MEDIOS AUXILIARES.**

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
<input checked="" type="checkbox"/> Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
<input checked="" type="checkbox"/> Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
<input checked="" type="checkbox"/> Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
<input checked="" type="checkbox"/> Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$ : I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24V$ . I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80 \Omega$ .
OBSERVACIONES:	





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017**2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.**

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			

**3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.**

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
<b>RIESGOS</b>		
x	Caídas de operarios al mismo nivel	
x	Caídas de operarios a distinto nivel	
x	Caídas de objetos sobre operarios	
x	Caídas de objetos sobre terceros	
x	Choques o golpes contra objetos	
	Fuertes vientos	
	Trabajos en condiciones de humedad	
x	Contactos eléctricos directos e indirectos	
x	Cuerpos extraños en los ojos	
x	Sobreesfuerzos	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
x	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
x	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
x	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
x	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
x	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
x	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
x	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
x	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$	permanente





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
x	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
x	Evacuación de escombros	frecuente
x	Escaleras auxiliares	ocasional
x	Información específica	para riesgos concretos
x	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
x	Cascos de seguridad	permanente
x	Calzado protector	permanente
x	Ropa de trabajo	permanente
x	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Cinturones de protección del tronco	ocasional
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		







FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

<b>FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>RIESGOS</b>		
x	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
	Desplomes en edificios colindantes	
x	Caidas de materiales transportados	
x	Atrapamientos y aplastamientos	
x	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
x	Contagios por lugares insalubres	
x	Ruidos	
x	Vibraciones	
x	Ambiente pulvígeno	
x	Interferencia con instalaciones enterradas	
x	Electrocuciones	
x	Condiciones meteorológicas adversas	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
x	Observación y vigilancia del terreno	diaria
x	Talud natural del terreno	permanente
x	Entibaciones	frecuente
	Limpieza de bolos y viseras	frecuente
x	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
x	Apuntalamientos y apeos	ocasional
x	Achique de aguas	frecuente
x	Pasos o pasarelas	permanente
x	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
x	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
x	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
x	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
x	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
x	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente
x	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente
x	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
x	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
x	Botas de seguridad	permanente
x	Botas de goma	ocasional
x	Guantes de cuero	ocasional
x	Guantes de goma	ocasional







FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

X	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
	Mástiles y cables fiadores	frecuente
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=







FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017

#### **4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.**

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

<b>TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES</b>	<b>MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS</b>
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	Entibaciones y acodamientos. Vallas de protección. Plataformas de trabajo protegidas
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
Que implican el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados.	Señalización y acordonamiento de la zona de afección en el momento de su elevación y colocación en obra, mediante grúa autopropulsada
OBSERVACIONES:	





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HEMARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017**6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.****GENERAL**

<input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden --	20-09-86 --	M.Trab. --	13-10-86 31-10-86
<input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
<input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación. Complementario.	Orden Orden Orden	20-05-52 19-12-53 02-09-66	M.Trab. M.Trab. M.Trab.	15-06-52 22-12-53 01-10-66
<input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
<input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden --	09-03-71 --	M.Trab. --	16-03-71 06-04-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada. Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos.	Orden Orden -- Orden Orden Resolución	28-08-79 28-08-70 -- 27-07-73 21-11-70 24-11-70	M.Trab. M.Trab. -- M.Trab. M.Trab. DGT	-- 05-09-09-70 17-10-70 28-11-70 05-12-70
<input type="checkbox"/> Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
<input type="checkbox"/> Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
<input type="checkbox"/> Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. Normas complementarias. Modelo libro de registro.	Orden -- Orden Orden	31-10-84 -- 07-01-87 22-12-87	M.Trab. -- M.Trab. M.Trab.	07-11-84 22-11-84 15-01-87 29-12-87
<input type="checkbox"/> Estatuto de los trabajadores. Regulación de la jornada laboral. Formación de comités de seguridad.	Ley 8/80 RD 2001/83 D. 423/71	01-03-80 28-07-83 11-03-71	M-Trab. -- M.Trab.	-- -- 80 03-08-83 16-03-71

**EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)**

<input type="checkbox"/> Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 1407/92 RD 159/95 Orden	20-11-92 03-02-95 20-03-97	MRCor.	28-12-92 08-03-95 06-03-97
<input type="checkbox"/> Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
<input type="checkbox"/> EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
<input type="checkbox"/> Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

**INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA**

<input type="checkbox"/> Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
<input type="checkbox"/> MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27-31-12-73
<input type="checkbox"/> ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
<input type="checkbox"/> Reglamento de aparatos elevadores para obras. Corrección de errores. Modificación.	Orden -- Orden	23-05-77 -- 07-03-81	MI -- MIE	14-06-77 18-07-77 14-03-81





FIRMADO POR:

ANGEL MARTÍNEZ HENARES  
ARQUITECTO  
FECHA: 16/10/2017



## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
<input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
<input type="checkbox"/> Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
<input type="checkbox"/> ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
<input type="checkbox"/> ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

Albacete, junio de 2017

EL ARQUITECTO  
Ángel Martínez Henares



**Proyecto Yeste. POS 2017. Obra nº 89 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.344997 - 16/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
wn1r6YaHUGRTyQH  
oUyo+fn48my5mRRrq  
8Hy9Jk8120=